BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 17 de setiembre de 1976

NUMERO 23.492

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

CONCESION Nº 908
"B"
...INO



$ 24.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrara por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00).
Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).
Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición 1 "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.



19760917



LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba el "Estatuto del Río Uruguay".

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de elevarle el adjunto proyecto de Ley por la que se aprueba el "Estatuto del Río Uruguay", suscripto entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Salto (República Oriental del Uruguay), el 26 de febrero de 1975.

Dicho proyecto fue oportunamente sometido a la consideración del Congreso de la Nación, que lo sancionó con fecha 17 de marzo de 1976, no habiendo comunicado tal decisión al Poder Ejecutivo, razón por la cual la ley respectiva no ha sido promulgada y se requiere iniciar nuevamente el trámite para su aprobación.

El "Estatuto del Río Uruguay" ha sido acordado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Tratado de Límites en el Río Uruguay del 7 de abril de 1961, que fue aprobado por Ley Nº 15.868, sancionada el 13 de setiembre de 1961, y entró en vigor el 19 de enero de 1966.

El mencionado Tratado de 1961 fijó los límites entre los dos países en el tramo del Río Uruguay que les es fronterizo. El Estatuto lo complementa, pues establece las normas necesarias para la regulación de las distintas actividades que se desarrollan en dicho territorio fluvial, teniendo en cuenta sus especiales características e inspirándose, tal como lo señala su parte preambular, en el espíritu fraterno que animó el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscripto en Montevideo el 19 de noviembre de 1973.

En el primer artículo del Estatuto se expresa que es propósito del mismo establecer los mecanismos comunes necesarios para el óptimo y racional aprovechamiento del Río.

Con relación a los distintos usos del Río, se comienza por regular la navegación. Al respecto se dispone que los Estados signatarios acordarán las normas reglamentarias sobre seguridad de la navegación y uso del Canal Principal.

La Comisión Administradora creada en el Estatuto, adjudicará a los ribereños, previo planeamiento en común, la realización del dragado, el balizamiento y las obras de conservación de los tramos del Canal Principal fijados por ella periódicamente en función del uso del mismo y de la disponibilidad de medios técnicos.

Se consagra el principio de consulta previa para el caso de que uno de los Estados ribereños proyecte la construcción de nuevos canales, la modificación o alteración significativa de los ya existentes o la realización de cualesquiera otras obras de entidad suficiente para afectar la navegación, el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

Consecuentes con los propósitos perseguidos por el Estatuto y con los principios del Derecho Internacional, los Estados signatarios convienen en aplicar el mismo procedimiento de consulta en caso de obras de las características señaladas o de cualquier otro aprovechamiento de las aguas que sea de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas, que cualquiera de las Partes proyecte realizar en el Río Uruguay dentro de su jurisdicción, pero fuera del tramo fluvial regulado por el Estatuto, o en las respectivas áreas de influencia de ambos tramos.

El pilotaje en el Río se efectuará por prácticos argentinos o uruguayos según los criterios establecidos en el artículo pertinente.

La dirección de las operaciones de búsqueda y rescate pertenece al Estado en cuya jurisdicción se haya producido el siniestro. Se prevén normas sobre coordinación y asistencia entre las autoridades de ambos países con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en las mismas.

La realización del salvamento de un buque corresponde al ribereño en cuya jurisdicción hubiere ocurrido el siniestro. Sin embargo, la realización de estas operaciones con relación a los buques siniestrados en el Canal Principal de Navegación corresponderá a uno u otro Estado según los criterios que se establecen en el capítulo XII sobre Competencias, y atento a las razones que más adelante se exponen.

La conservación, utilización y explotación de los recursos naturales del Río Uruguay son regulados detalladamente en tres capítulos.

Si bien las Partes tienen el derecho de aprovechar las aguas del Río dentro de sus respectivas jurisdicciones para fines domésticos, sanitarios, industriales y agrícolas, se establece el procedimiento de consulta previa para aquellos aprovechamientos que fueren de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas. Sin embargo puede ocurrir que pequeños aprovechamientos no produzcan por sí solos los efectos perjudiciales que se persigue evitar, pero que en su conjunto puedan adquirir esa entidad. Por ello se prevé que los Estados signatarios deberán suministrar a la Comisión Administradora, semestralmente, una relación detallada de los aprovechamientos que emprendieren o que hubieren autorizado en las zonas del Río sometidas a sus respectivas jurisdicciones, a efectos de controlar si las mismas producen perjuicio sensible.

Se prevén normas para una explotación ordenada de los recursos del lecho y del subsuelo. En este sentido, se considera expresamente el caso de los yacimientos o depósitos que se extiendan a uno y otro lado del límite establecido en el artículo 1º del Tratado de Límites de 1961, como así también el supuesto de aquellas explotaciones que, por su entidad, puedan afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas, previéndose para estas últimas el sistema de consulta previa.

Con relación a la pesca, cuando la intensidad de la misma lo hiciere necesario, serán acordados los volúmenes máximos de captura por especie, los que se distribuirán por igual entre las Partes.

En materia de contaminación los Estados signatarios se obligan a proteger y conservar el medio acuático y, en particular, a dictar las normas y adoptar las medidas apropiadas, de conformidad con los convenios aplicables y con adecuación, en lo pertinente, a las pautas y recomendaciones de los organismos técnicos internacionales. En cuanto a la responsabilidad emergente, se establece que cada Estado será responsable hacia el otro cuando los daños producidos sean causados por sus propias actividades o por las que en su territorio realicen personas físicas o jurídicas.

Se estipulan con detalle los requisitos para que las Partes se otorguen recíprocamente la autorización necesaria para la realización de operaciones de investigación científica en jurisdicción del corribereño. Estas autorizaciones sólo podrán ser denegadas en circunstancias excepcionales y por períodos limitados.

Partiendo del principio de que el derecho de policía en el Río es ejercido por cada ribereño dentro de su jurisdicción, se estimó conveniente establecer excepciones. Es así como la autoridad competente de cualquiera de los Estados puede apresar a un infractor en la jurisdicción del otro cuando verifique que está cometiendo un ilícito o cuando, habiéndose cometido la infracción en su propia jurisdicción, el infractor haya ingresado en la del otro país. Pero en los casos señalados, este derecho se ejercerá comunicando los hechos al otro Estado ribereño y no podrá hacerse efectivo más allá de una distancia de la costa que, para cada uno de los tramos del Río, será determinada por la Comisión Administradora.

Con relación a los ilícitos cometidos en el Canal Principal de Navegación, teniendo en cuenta que resulta sumamente difícil poder determinar con exactitud cuál de las jurisdicciones es la aplicable y con el objeto de evitar cualquier eventual incidente, se establecen criterios que determinan claramente y sin equívocos la jurisdicción aplicable para cada uno de los casos que pudieren presentarse.

Asimismo, los Estados signatarios acuerdan ejercer coordinadamente la vigilancia adecuada para prevenir la comisión de delitos e infracciones en la zona a que se refiere el artículo 1º, inciso b), apartado II del Tratado de Límites de 1961, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º de ese mismo Tratado.

Con relación a la Comisión Administradora del Río Uruguay, creada en el Estatuto, se fija como sede la ciudad de Paysandú (República Oriental del Uruguay). Esta Comisión estará compuesta por igual número de delegados por cada una de las Partes, funcionará en forma permanente y podrá constituir los órganos técnicos que estime necesarios para el cumplimiento de su cometido. Se le asignan funciones de coordinación, promoción y dictado de normas reglamentarias sobre distintas actividades que se realizan en el Río, así como la de establecer el régimen jurídico-administrativo de las obras e instalaciones binacionales que en él se efectúen y la de ejercer su administración.

Para dar solución a los diferendos que pudieren suscitarse con relación al Río, se prevé una etapa previa de conciliación por un plazo de ciento veinte días a cargo de la Comisión Administradora. De no obtenerse un resultado satisfactorio por ese medio, la controversia será referida para su solución a ambos Gobiernos. Estos, mediante negociaciones directas, procurarán llegar a un acuerdo dentro de un plazo de ciento ochenta días. Fracasadas las instancias previstas y cuando el diferendo verse sobre la interpretación o aplicación del Estatuto, cualquiera de los Estados signatarios quedará facultado para someter la controversia a la consideración de la Corte Internacional de Justicia.

Además, complementando el Tratado de Límites de 1961, se dispone que, en el caso de originarse alguna controversia sobre la interpretación o aplicación de este instrumento, la misma podrá ser sometida a la Corte Internacional de Justicia por cualquiera de las Partes, cuando las negociaciones directas no obtengan un resultado satisfactorio.

Luego de un somero análisis de las normas contenidas en el "Estatuto del Río Uruguay", es necesario destacar que ellas encaran la regulación de los diversos usos del Río con un criterio pragmático, a fin de lograr, mediante mecanismos apropiados, su óptimo y racional aprovechamiento en beneficio de sus ribereños en particular, y de la región, en general. En este sentido, y a continuación de las disposiciones ya establecidas para el Río de la Plata en el Tratado de 1973, los Estados signatarios extienden el adecuado sistema de consulta que allí se establece a todos los territorios fluviales que les son fronterizos.

Sería difícil alcanzar los fines perseguidos si los Estados individualmente procedieran dentro de las áreas de influencia de este Río en desconocimiento de la estrecha interrelación que existe entre todas las partes de un mismo sistema. Por lo tanto, con el objeto de ser coherentes con la posición asumida por los dos países, se completa el mecanismo al extenderse el procedimiento de consulta previa a las obras que cualquiera de los ribereños emprenda dentro de su jurisdicción en las áreas de influencia del Río Uruguay que es objeto del Estatuto, así como en otros tramos del mismo Río que no les son limítrofes.

En vista de que el "Estatuto del Río Uruguay" permitirá un mayor afianzamiento de las relaciones de nuestro país con la República Oriental del Uruguay, así como un mejor aprovechamiento en común de los recursos en esa zona, es que se solicita la aprobación del mismo para posibilitar su pronta entrada en vigor.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.
César A. Guzzetti.

LEY Nº 21.413

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Estatuto del Río Uruguay", que fue suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el 26 de febrero de 1975, en la ciudad de Salto (República Oriental del Uruguay) y cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.

ESTATUTO DEL RIO URUGUAY

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, animados del espíritu fraterno que inspira el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscripto en Montevideo el 19 de noviembre de 1973,

Han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

Propósitos y Definiciones

Artículo 1º — Las Partes acuerdan el presente Estatuto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Tratado de Límites en el Río Uruguay de 7 de abril de 1961, con el fin de establecer los mecanismos comunes necesarios para el óptimo y racional aprovechamiento del Río Uruguay, y en estricta observancia de los derechos y obligaciones emergentes de los tratados y demás compromisos internacionales vigentes para cualquiera de las Partes.

Art. 2º — A los efectos de este Estatuto se entiende por:

a) Partes: La República Argentina y la República Oriental del Uruguay.
b) Tratado: El Tratado de Límites entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en el Río Uruguay, suscripto en Montevideo el 7 de abril de 1961.
c) Río: El Río Uruguay en el tramo señalado en el artículo 1º del Tratado.
d) Estatuto: El presente instrumento jurídico.
e) Comisión: La Comisión Administradora del Río Uruguay que se crea por el Estatuto.
f) Protocolo: El Protocolo sobre demarcación y caracterización de la línea de frontera argentino-uruguaya en el Río Uruguay, suscripto en Buenos Aires el 16 de octubre de 1968.

CAPITULO II

Navegación y Obras

Art. 3º — Las Partes se prestarán la ayuda necesaria a fin de otorgar a la navegación las mayores facilidades y seguridad posibles.

Art. 4º — Las partes acordarán las normas reglamentarias sobre seguridad de la navegación en el Río y uso del Canal Principal.

Art. 5º — La Comisión adjudicará a las Partes, previo planeamiento en común, la realización del dragado, el balizamiento y las obras de conservación de los tramos del Canal Principal que fije periódicamente, en función del uso del mismo y de la disponibilidad de medios técnicos.

Art. 6º — A los fines expresados en el artículo 5º, cada Parte autoriza a que, en su jurisdicción, los servicios competentes de la otra efectúen las tareas respectivas, previa notificación a través de la Comisión.

Art. 7º — La Parte que proyecte la construcción de nuevos canales, la modificación o alteración significativa de los ya existentes o la realización de cualesquiera otras obras de entidad suficiente para afectar la navegación, el régimen del Río o la calidad de sus aguas, deberá comunicarlo a la Comisión, la cual determinará sumariamente, y en un plazo máximo de treinta días, si el proyecto puede producir perjuicio sensible a la otra Parte.

Si así se resolviere o no se llegare a una decisión al respecto, la Parte interesada deberá notificar el proyecto a la otra Parte a través de la misma Comisión.

En la notificación deberán figurar los aspectos esenciales de la obra y, si fuere el caso, el modo de su operación y los demás datos técnicos que permitan a la Parte notificada hacer una evaluación del efecto probable que la obra ocasionará a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas.

Art. 8º — La Parte notificada dispondrá de un plazo de ciento ochenta días para expedirse sobre el proyecto, a partir del día en que su Delegación ante la Comisión haya recibido la notificación.

En el caso de que la documentación mencionada en el artículo 7º fuere incompleta, la Parte notificada dispondrá de treinta días para hacérselo saber a la Parte que proyecte realizar la obra, por intermedio de la Comisión.

El plazo de ciento ochenta días precedentemente señalado comenzará a correr a partir del día en que la Delegación de la Parte notificada haya recibido la documentación completa.

Este plazo podrá ser prorrogado prudencialmente por la Comisión si la complejidad del proyecto así lo requiriere.

Art. 9º — Si la Parte notificada no opusiere objeciones o no contestare dentro del plazo establecido en el artículo 8º, la otra Parte podrá realizar o autorizar la realización de la obra proyectada.

Art. 10. — La Parte notificada tendrá derecho a inspeccionar las obras que se estén ejecutando para comprobar si se ajustan al proyecto presentado.

Art. 11. — Si la Parte notificada llegare a la conclusión de que la ejecución de la obra o el programa de operación puede producir perjuicio sensible a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas, lo comunicará a la otra Parte por intermedio de la Comisión dentro del plazo de ciento ochenta días fijado en el artículo 8º.

La comunicación deberá precisar cuáles aspectos de la obra o del programa de operación podrán causar un perjuicio

sensible a la navegación, al régimen del Río, o a la calidad de sus aguas, las razones técnicas que permitan llegar a esa conclusión y las modificaciones que sugiera al proyecto o programa de operación.

Art. 12. — Si las Partes no llegaren a un acuerdo, dentro de los ciento ochenta días contados a partir de la comunicación a que se refiere el artículo 11, se observará el procedimiento indicado en el Capítulo XV.

Art. 13. — Las normas establecidas en los artículos 7º a 12 se aplicarán a todas las obras a que se refiere el artículo 7º, sean nacionales o binacionales, que cualquiera de las Partes proyecte realizar, dentro de su jurisdicción, en el Río Uruguay fuera del tramo definido como Río y en las respectivas áreas de influencia de ambos tramos.

CAPITULO III

Practicaje

Art. 14. — La profesión de práctico en el Río sólo será ejercida por los profesionales habilitados por las autoridades de cualquiera de las Partes.

Art. 15. — Todo buque que zarpe de puerto argentino o uruguayo tomará práctico, cuando deba hacerlo, de la nacionalidad del puerto de zarpada.

El buque que provenga del puerto de un tercer Estado tomará práctico, cuando deba hacerlo, de la nacionalidad del puerto de destino.

El contacto que el buque tenga, fuera de puerto, con las autoridades de cualquiera de las Partes, no modificará el criterio inicialmente seguido para determinar la nacionalidad del práctico.

En los demás casos, el práctico deberá ser, indistintamente, argentino o uruguayo.

Art. 16. — Terminadas sus tareas, los prácticos argentinos y uruguayos podrán desembarcar libremente en los puertos de una u otra Parte a los que arriben los buques en los que cumplieron su cometido.

Las Partes brindarán a los mencionados prácticos las máximas facilidades para el mejor cumplimiento de su función.

CAPITULO IV

Facilidades Portuarias, Alijos y Complementos de Carga

Art. 17. — Las Partes se comprometen a realizar los estudios y adoptar las medidas necesarias con vistas a dar la mayor eficacia posible a sus servicios portuarios, de modo de brindar las mejores condiciones de rendimiento y seguridad, y ampliar las facilidades que mutuamente se otorgan en sus respectivos puertos.

Art. 18. — Las tareas de alijo y complemento de carga se realizarán, exclusivamente, en la zona que en cada caso fije dentro de su respectiva jurisdicción la autoridad competente de acuerdo con las necesidades técnicas y de seguridad, especialmente en materia de cargas contaminantes o peligrosas.

CAPITULO V

Salvaguardia de la vida humana

Art. 19. — Cada Parte tendrá a su cargo la dirección de las operaciones de búsqueda y rescate dentro de su jurisdicción.

Art. 20. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 la autoridad que inicie una operación de búsqueda y rescate lo comunicará a la autoridad competente de la otra Parte.

Art. 21. — Cuando la magnitud de la operación lo aconseje, la autoridad de la Parte que lo necesite podrá solicitar a la de la otra el concurso de medios, reteniendo cada una de las Partes el control de las operaciones que se realicen dentro de su jurisdicción.

Art. 22. — Cuando por cualquier causa la autoridad de una de las Partes no pudiere iniciar o continuar una operación de búsqueda y rescate, solicitará a la de la otra que asuma la responsabilidad de la dirección y ejecución de la misma, facilitándole toda la colaboración posible.

Art. 23. — Las unidades de superficie o aéreas de ambas Partes que se hallen efectuando operaciones de búsqueda y rescate podrán entrar o salir de cualquiera de los respectivos territorios, sin cumplir las formalidades exigidas normalmente.

CAPITULO VI

Salvamento

Art. 24. — El salvamento de buques será realizado por las autoridades o las empresas de la Parte en cuya jurisdicción haya ocurrido el siniestro, sin perjuicio de lo que establecen los artículos siguientes.

Art. 25. — El salvamento de un buque en el Canal Principal será realizado por las autoridades o las empresas de la Parte en cuya jurisdicción haya ocurrido el siniestro, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 48.

Art. 26. — Cuando las autoridades o las empresas de la Parte a la que corresponda el salvamento desistan de efectuarlo, el mismo podrá ser realizado por las autoridades o las empresas de la otra Parte.

El desistimiento a que se refiere el párrafo anterior no será demorado más allá de lo necesario y será notificado de inmediato a la otra Parte a través de la Comisión.

CAPITULO VII

Aprovechamiento de las aguas

Art. 27. — El derecho de cada Parte de aprovechar las aguas del Río, dentro de su jurisdicción para fines domésticos, sanitarios, industriales y agrícolas, se ejercerá sin perjuicio de la aplicación del procedimiento previsto en los artículos 7º a 12 cuando el aprovechamiento sea de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

Art. 28. — Las Partes suministrarán a la Comisión, semestralmente, una relación detallada de los aprovechamientos que emprendan o autoricen en las zonas del Río sometidas a sus respectivas jurisdicciones, a los efectos de que ésta controle si las mismas, en su conjunto, producen perjuicio sensible.

Art. 29. — Lo dispuesto en el artículo 13 se aplicará a todo aprovechamiento que sea de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

CAPITULO VIII

Recursos del lecho y del subsuelo

Art. 30. — Cada Parte podrá explorar y explotar los recursos del lecho y del subsuelo del Río en la zona del mismo sometida a su jurisdicción, sin causar perjuicio sensible a la otra Parte.

Art. 31. — Las instalaciones u otras obras necesarias para la exploración o explotación de los recursos del lecho y del subsuelo no podrán interferir la navegación en el Canal Principal.

Art. 32. — El yacimiento o depósito que se extienda a uno y otro lado del límite establecido en el artículo 1º del Tratado, será explotado de forma tal que la distribución de los volúmenes del recurso que se extraiga de dicho yacimiento o depósito sea proporcional al volumen del mismo que se encuentre respectivamente a cada lado de dicho límite.

Cada Parte realizará la exploración y explotación de los yacimientos o depósitos que se hallen en esas condiciones sin causar perjuicio sensible a la otra Parte y de acuerdo con las exigencias de un aprovechamiento integral y racional del recurso, ajustado al criterio establecido en el párrafo anterior.

Art. 33. — En las concesiones para extraer arena, canto rodado o piedra del lecho o del subsuelo del Río, la Parte otorgante deberá establecer, entre otras, las condiciones siguientes

a) Que los residuos provenientes del lavado y clasificación de los materiales extraídos sólo sean descargados en los lugares que la Comisión indique como vaciaderos.

b) Que no pueden efectuarse extracciones a distancias menores que las que indique la Comisión con relación a los canales de navegación y a otros sectores del Río.

Art. 34. — Serán aplicables, en lo pertinente, las normas establecidas en los artículos 7º a 12 cuando la exploración y explotación de los recursos del lecho y del subsuelo tengan entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

CAPITULO IX

Conservación, utilización y explotación de otros recursos naturales

Art. 35. — Las Partes se obligan a adoptar las medidas necesarias a fin de que el manejo del suelo y de los bosques, la utilización de las aguas subterráneas y la de los afluentes del Río, no causen una alteración que perjudique sensiblemente el régimen del mismo o la calidad de sus aguas.

Art. 36. — Las Partes coordinarán, por intermedio de la Comisión, las medidas adecuadas a fin de evitar la alteración del equilibrio ecológico y controlar plagas y otros factores nocivos en el Río y sus áreas de influencia.

Art. 37. — Las Partes acordarán las normas que regularán las actividades de pesca en el Río en relación con la conservación y preservación de los recursos vivos.

Art. 38. — Cuando la intensidad de la pesca lo haga necesario, las Partes acordarán los volúmenes máximos de captura por especies, como asimismo los ajustes periódicos correspondientes. Dichos volúmenes de captura serán distribuidos por igual entre las Partes.

Art. 39. — Las Partes intercambiarán regularmente, por intermedio de la Comisión, la información pertinente sobre esfuerzo de pesca y captura por especie.

CAPITULO X

Contaminación

Art. 40. — A los efectos del presente Estatuto se entiende por contaminación la introducción directa o indirecta, por el hombre, en el medio acuático, de sustancias o energía de las que resulten efectos nocivos.

Art. 41. — Sin perjuicio de las funciones asignadas a la Comisión en la materia, las Partes se obligan a:

a) Proteger y preservar el medio acuático y, en particular, prevenir su contaminación, dictando las normas y adoptando las medidas apropiadas, de conformidad con los convenios internacionales aplicables y con adecuación, en lo pertinente, a las pautas y recomendaciones de los organismos técnicos internacionales;

b) No disminuir en sus respectivos ordenamientos jurídicos:

1) Las exigencias técnicas en vigor para prevenir la contaminación de las aguas, y

2) La severidad de las sanciones establecidas para los casos de infracción.

c) Informarse recíprocamente sobre toda norma que prevean dictar con relación a la contaminación de las aguas, con vistas a establecer normas equivalentes en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Art. 42. — Cada Parte será responsable, frente a la otra, por los daños inferidos como consecuencia de la contaminación causada por sus propias actividades o por las que en su territorio realicen personas físicas o jurídicas.

Art. 43. — La jurisdicción de cada Parte respecto de toda infracción cometida en materia de contaminación, se ejercerá sin perjuicio de los derechos de la otra Parte a resarcirse de los daños que haya sufrido, a su vez, como consecuencia de la misma infracción.

A esos efectos, las Partes se prestarán mutua cooperación.

CAPITULO XI

Investigación

Art. 44. — Cada Parte autorizará a la otra a efectuar estudios e investigaciones de carácter científico en su respectiva jurisdicción, siempre que le haya dado aviso previo a través de la Comisión con la adecuada antelación e indicado las características de los estudios e investigaciones a realizarse y las áreas y plazos en que se efectuarán.

Esta autorización sólo podrá ser denegada en circunstancias excepcionales y por períodos limitados.

La Parte autorizante tiene derecho a participar en todas las fases de esos estudios e investigaciones y a conocer y disponer de sus resultados.

Art. 45. — Las Partes promoverán la realización de estudios conjuntos de carácter científico de interés común.

CAPITULO XII

Competencias

Art. 46. — El derecho de policía en el Río será ejercido por cada Parte dentro de su jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, la autoridad de una Parte que verifique que se está cometiendo un ilícito en la jurisdicción de la otra, podrá apresar al infractor debiéndolo poner a disposición de la autoridad de esta última, con las excepciones previstas en el artículo 48.

Asimismo, la autoridad de cada Parte podrá perseguir a los buques que habiendo cometido una infracción en su propia jurisdicción, hayan ingresado en la jurisdicción de la otra Parte.

En los casos previstos en los párrafos segundo y tercero, el ejercicio del derecho de policía en jurisdicción de la otra Parte deberá ser comunicado de inmediato a ésta, y bajo ninguna circunstancia podrá hacerse efectivo más allá de una distancia de la costa de la misma, que será determinada por la Comisión para cada uno de los tramos.

Las Partes coordinarán la acción a que se refiere el presente artículo.

Art. 47. — Las Partes ejercerán coordinadamente la vigilancia adecuada a los fines de prevenir la comisión de delitos e infracciones en la zona comprendida entre las líneas definidas en los párrafos a y b, apartado II, inciso B) del artículo 1º del Tratado.

Art. 48. — Los buques que naveguen por el Canal Principal se considerarán situados en la jurisdicción de una u otra Parte conforme a los siguientes criterios:

a) En la jurisdicción de cada Parte, los buques de su bandera.

b) En la jurisdicción de la República Oriental del Uruguay, los buques de terceras banderas que naveguen aguas arriba, y en la de la República Argentina, los que lo hagan aguas abajo, sin perjuicio de lo establecido en los incisos c) y e).

c) En la jurisdicción de cada Parte, los buques de terceras banderas involucrados en siniestros con buques de bandera de dicha Parte.

d) En la jurisdicción de la Parte de la bandera del buque de mayor tonelaje cuando en un siniestro se hallen involucrados buques de banderas de las dos Partes, salvo que uno de ellos sea un buque de guerra, en cuyo caso se considerarán en la jurisdicción de la bandera de este último.

e) En la jurisdicción de la Parte que corresponda según el criterio del inciso b), aplicable en función del buque de mayor tonelaje, cuando en un siniestro se hallen involucrados exclusivamente buques de terceras banderas.

f) En los casos no previstos la Comisión decidirá.

Este artículo no será aplicable a los casos en que estén involucrados buques de guerra, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso d).

CAPITULO XIII

Comisión Administradora

Art. 49. — Las Partes crean una Comisión Administradora del Río Uruguay, compuesta de igual número de delegados por cada una de ellas

Art. 50. — La Comisión gozará de personalidad jurídica para el cumplimiento de su cometido.

Las Partes le asignarán los recursos necesarios y todos los elementos y facilidades indispensables para su funcionamiento.

Art. 51. — La Comisión tendrá su sede en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, pero podrá reunirse en los territorios de ambas Partes.

Art. 52. — La Comisión podrá constituir los órganos subsidiarios que estime necesarios.

Funcionará en forma permanente y tendrá su correspondiente Secretaría.

Art. 53. — Las Partes acordarán, por medio de canje de notas, el Estatuto de la Comisión. Esta dictará su reglamento interno.

Art. 54. — La Comisión celebrará oportunamente, con ambas Partes, los acuerdos conducentes a precisar los privilegios e inmunidades de los miembros y personal de la misma, reconocidos por la práctica internacional.

Art. 55. — Para la adopción de las decisiones de la Comisión cada Delegación tendrá un voto.

Art. 56. — La Comisión desempeñará las siguientes funciones:

a) Dictar, entre otras, las normas reglamentarias sobre:

1) Seguridad de la navegación en el Río y uso del Canal Principal;

2) Conservación y preservación de los recursos vivos;

3) Practicaje;

4) Prevención de la contaminación;

5) Tendido de tuberías y cables subfluviales o aéreos.

b) Coordinar la realización conjunta de estudios e investigaciones de carácter científico, especialmente los relativos al levantamiento integral del Río.

c) Establecer, cuando corresponda, los volúmenes máximos de pesca por especies y ajustarlos periódicamente.

d) Coordinar entre las autoridades competentes de las Partes la acción en materia de prevención y represión de ilícitos.

e) Coordinar la adopción de planes, manuales, terminología y sistemas de comunicación comunes en materia de búsqueda y rescate.

f) Establecer el procedimiento a seguir y la información a suministrar en los casos en que las unidades de una Parte, que participen en operaciones de búsqueda y rescate, ingresen al territorio de la otra o salgan de él.

g) Determinar las formalidades a cumplir en los casos en que deba ser introducido transitoriamente, en territorio de la otra Parte, material para la ejecución de operaciones de búsqueda y rescate.

h) Coordinar las ayudas a la navegación, balizamiento y dragado.

i) Establecer el régimen jurídico-administrativo de las obras e instalaciones binacionales que se realicen y ejercer la administración de las mismas.

j) Publicar y actualizar la Carta Oficial del Río, con su traza de límites, en coordinación con la Comisión creada por el Protocolo.

k) Transmitir en forma expedita, a las Partes, las comunicaciones, consultas, informaciones y notificaciones que se efectúen de conformidad con el Estatuto.

l) Cumplir las otras funciones que le han sido asignadas por el Estatuto y aquéllas que las Partes convengan en otorgarle por medio de canje de notas u otras formas de acuerdo.

Art. 57. — La Comisión informará periódicamente a los Gobiernos de las Partes sobre el desarrollo de sus actividades.

CAPITULO XIV

Procedimiento Conciliatorio

Art. 58. — Toda controversia que se suscitare entre las Partes con relación al Río será considerada por la Comisión, a propuesta de cualquiera de ellas.

Art. 59. — Si en el término de ciento veinte días la Comisión no lograre llegar a un acuerdo, lo notificará a ambas Partes, las que procurarán solucionar la cuestión por negociaciones directas.

CAPITULO XV

Solución Judicial de Controversias

Art. 60. — Toda controversia acerca de la interpretación o aplicación del Tratado y del Estatuto que no pudiere solucionarse por negociaciones directas, podrá ser sometida, por cualquiera de las Partes, a la Corte Internacional de Justicia.

En los casos a que se refieren los artículos 58 y 59, cualquiera de las Partes podrá someter toda controversia sobre la interpretación o aplicación del Tratado y del Estatuto a la Corte Internacional de Justicia, cuando dicha controversia no hubiere podido solucionarse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la notificación aludida en el artículo 59.

CAPITULO XVI

Disposiciones Transitorias

Art. 61. — Lo dispuesto en el artículo 56 inciso i), se aplicará a las obras binacionales actualmente en ejecución una vez que se encuentren concluidas y cuando así lo convengan las Partes por medio de canje de notas u otras formas de acuerdo.

Art. 62. — La Comisión se constituirá dentro de los sesenta días siguientes al canje de los instrumentos de ratificación del Estatuto.

CAPITULO XVII

Ratificación y Entrada en Vigor

Art. 63. — El presente Estatuto será ratificado de acuerdo con los procedimientos previstos en los respectivos ordenamientos jurídicos de las Partes y entrará en vigor por el canje de instrumentos de ratificación que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Hecho en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, a los veintiséis días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares originales de un mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República del Uruguay: Juan Carlos Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores.



DECRETOS

REHABILITACION DE EMPRESAS

Amplíase el importe de un aval.

DECRETO
Nº 1.489

Bs. As., 27/7/76

VISTO el Decreto Nº 579 de fecha 10 de febrero de 1976, por el que se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a respaldar con las disponibilidades del Tesoro Nacional, las operaciones crediticias que por las sumas de $ 96.400.000.— y u$s. 228.750.— formalice la empresa Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Húrlingham S. A. I. y C. con destino a financiar las inversiones inherentes a la reparación de sus instalaciones y reconstitución de capital de trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el importe indicado en pesos ha quedado desactualizado con motivo de los mayores costos de los materiales necesarios para la reparación de su planta de producción, como así también por el mayor incremento de las deudas contraídas con organismos del Estado.

Que por tratarse de una empresa con participación estatal mayoritaria, resulta de particular interés asegurar y promover la producción encarada por la citada empresa, a cuyo efecto es aconsejable brindar a la misma el apoyo financiero necesario.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase hasta la suma de trescientos treinta y cuatro millones ochocientos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco pesos ($ 334.828.895.—), el importe de $ 96.400.000.— que el artículo 2º del Decreto Nº 579 del 10 de febrero de 1976 autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda para respaldar con fondos del Tesoro Nacional en concepto de aval a favor de la empresa Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Húrlingham S. A. I. y C.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión Nacional de Energía Atómica.

Modificaciones en el Estatuto y Escalafón del Personal.

DECRETO
Nº 1.587

Bs. As., 30/7/76

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión Nacional ve entorpecido el normal desarrollo de los planes de trabajo que tiene asignados como consecuencia de que el personal científico y técnico de la misma, debido a las bajas retribuciones que percibe, está optando por transferir sus conocimientos y experiencia adquiridos a través de largos años, a empresas públicas o privadas, nacionales y extranjeras;

Que el éxodo producido en un lapso relativamente breve alcanza a doscientos cinco (205) profesionales y ciento noventa y cuatro (194) técnicos, lo que configura un hecho sin precedentes que puede verse agravado de no arbitrarse una solución que por lo menos constituya un paliativo que permita reactivar las tareas de investigación que realiza dicho organismo y la confianza de los profesionales y técnicos, ante la perspectiva de un futuro más promisorio;

Que la adopción de una medida en tal sentido permitiría reencauzar las importantes tareas que tiene asignadas la Comisión Nacional de Energía Atómica, declaradas de Alto Interés Nacional por Decreto Nº 7.006/60 y por lo tanto de singular preponderancia para el reordenamiento nacional en que el país se encuentra empeñado;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Introdúzcanse al Estatuto y Escalafón del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, aprobado por Decreto Nº 1.457/64 y sus rectificatorios, las modificaciones que se detallan a continuación:

— Capítulo XI — Retribuciones — Artículo 102. — "Suplementos Particulares". Se incluye como inciso k), el siguiente:
"k) Reintegro por Actividad Crítica", al personal permanente de los Escalafones Parciales "A" — Personal Especializado y "B" — Personal Técnico y al personal transitorio contratado equiparado a dichos escalafones.

— Capítulo XI — Retribuciones — Anexo III — Suplementos Particulares. Se incluye como Apartado L), el siguiente:
"L) Reintegro por Actividad Crítica"
El personal permanente de los Escalafones Parciales "A" — Personal Especializado y "B" — Personal Técnico y el transitorio - contratado equiparado a aquellos percibirá, por el concepto indicado, las retribuciones que por Escalafón Parcial y Categoría:

Categoría	Escalafón Parcial "A"	Escalafón Parcial "B"
1	81.043	—
2	73.292	—
3	66.480	—
4	60.180	—
5	53.767	45.629
6	47.682	41.331
7	42.018	37.224
8	37.224	32.845
9	32.764	29.151
10	29.447	25.966
11	25.682	22.655
12	22.143	19.728
13	19.225	16.547
14	16.194	13.929
15	—	11.432
16	—	9.337
17	—	7.266

Art. 2º — Déjase establecido que el mayor gasto resultante de la aplicación de las medidas aprobadas por el presente Decreto, deberá ser atendido con el crédito presupuestario que se asigne a la Jurisdicción para el año 1976, en los incisos 11 — Personal y 52 — Construcciones.

Art. 3º — Hasta tanto se concrete el reajuste del presupuesto del presente ejercicio, autorízase al Servicio Administrativo de la Comisión Nacional de Energía Atómica a liquidar los nuevos montos previstos en el presente Decreto, afectando los créditos vigentes de los incisos que correspondan.

Art. 4º — Atento los fundamentos que motivan el presente Decreto, establécese que la aplicación del mismo no es extensiva al personal de otros organismos cuyas remuneraciones se abonen mediante la utilización de los mecanismos previstos en el Estatuto y Escalafón para el Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, aprobado por Decreto Nº 1.457/64 y sus modificatorios, ni será considerado para el cálculo de otras adicionales, bonificaciones o suplementos vigentes, o que se aprueben en el futuro, para el personal del ámbito de la Comisión Nacional de Energía Atómica y/o de sus organismos dependientes.

Art. 5º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a introducir como texto ordenado al Estatuto y Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.457/64, todas las modificaciones que por el presente se hacen al mismo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Asignación para reparaciones menores de vehículos afectados a la Custodia Presidencial.

DECRETO
Nº 1.630

Bs. As., 6/8/76

VISTO el Decreto Nº 783 de fecha 26 de agosto de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 1.912/73, 1.646/74, 2.340/75 y 961/76 se incrementó sucesivamente, el monto asignado originariamente por el citado Decreto Nº 783/70, para la atención de reparaciones menores y repuestos de los vehículos de la Policía Federal afectados al servicio de la Custodia Presidencial;

Que por razones de seguridad han sido agregados algunos automotores más;

Que en mérito a ello y al incremento de los costos se hace necesario actualizar la asignación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Auméntase mensualmente hasta la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.—), la asignación dispuesta en el Artículo 1º del Decreto Nº 783/70 e incrementada sucesivamente por los Decretos Nros. 1.912/73, 1.646/74, 2.340/75 y 961/76, para la atención de reparaciones menores y repuestos de vehículos de la Policía Federal afectados al servicio de la Custodia Presidencial.

Art. 2º — A los efectos de la liquidación correspondiente, los comprobantes deberán reunir los requisitos y observar las normas legales que en materia de gastos rigen para la Administración Pública Nacional.

Art. 3º — El gasto autorizado en el Artículo 1º del presente Decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

PAPEL PRENSA

Apruébase un contrato complementario.

DECRETO
Nº 1.838

Bs. As., 31/8/76

VISTO el Expediente Nº 87.989/71 Cde. 211, de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, por el que la firma Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos sugiere modificaciones al contrato suscripto con el Estado Nacional aprobado por Decreto número 6.956 del 6 de octubre de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que por el aludido contrato, la empresa de referencia se comprometió a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta productora de papel para diarios, conforme a las disposiciones establecidas por los Decretos números 43 del 31/3/71; 1.309 del 3/3/72 y 6.956 del 6/10/72.

Que en razón de la situación general que imperó en el país en los últimos años, principalmente a partir del último trimestre de 1974, fueron de difícil cumplimiento para la empresa los plazos pactados en el contrato señalado.

Que tal situación obliga a considerar razonables las argumentaciones en que se funda una postergación de los plazos para la puesta en marcha de la planta actualmente en construcción.

Que por tales razones el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial ha suscripto en su carácter de Autoridad de Aplicación para el caso y ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, un contrato complementario del aprobado por Decreto Nº 6.956/72, que contempla la situación expuesta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato complementario del aprobado por Decreto Nº 6.956 del 6 de octubre de 1972, celebrado entre la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos que como anexo forma parte del presente decreto

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Entre el Estado Nacional por una parte, representado en este acto por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial, doctor D. Raymundo Podestá Wilmart y por la otra Papel Prensa. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos, en adelante Papel Prensa S. A., representada por el Presidente de su Directorio, doctor D. Pedro Jorge Martínez Segovia, argentino, abogado, C. I. Nº 2.106.031, mayor de edad, quien constituye domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 739, de la Ciudad de Buenos Aires, acuerdan celebrar el presente contrato complementario del contrato aprobado por Decreto Nº 6.956 del 6 de octubre de 1972, conforme a la siguiente cláusula:

Sustitúyese de los artículos comprendidos en el contrato aprobado por Decreto Nº 6.956/72, los puntos 2.4 y 12.1.4.1. por los que se indican a continuación:

2.4. **Iniciación y plazo de ejecución de las obras:**

Las obras relativas a la construcción e instalación de la planta, que se ajustarán a la descripción contenida en la propuesta del 18 de octubre de 1971, deberán quedar totalmente terminadas y en condiciones de operación al 80 % de su capacidad efectiva mínima antes del día 30 de noviembre de 1977, fecha que se considerará de puesta en marcha.

Papel Prensa S. A. informará sobre el progreso y avance de la obra con una periodicidad no mayor de tres (3) meses hasta que las mismas queden concluidas. El Estado Nacional podrá disponer las inspecciones que juzgue convenientes para comprobar la marcha de las obras y tareas. Si el Banco Nacional de Desarrollo no avalara la financiación externa, de acuerdo a lo indicado en 10.1, dentro de los treinta (30) días de serle requerido, Papel Prensa S. A. se reserva el derecho de prorrogar, en un período equivalente a la demora incurrida, los plazos establecidos en el párrafo anterior.

12.1.4.1. **Las inversiones deberán efectuarse hasta las fechas de puesta en marcha del proyecto o de cada etapa del mismo. A este efecto no serán tenidas en cuenta las prórrogas que eventualmente pudieran acordarse al plazo fijado.**

El presente contrato se firma ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un sólo efecto, uno para cada parte contratante y el restante para su protocolización, en la Ciudad de Buenos Aires, a los .. días del mes de .... del año mil novecientos setenta y seis.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Autorízase el uso de un producto.

RESOLUCION
Nº 186

Mendoza, 1º|9|76

VISTO el Expediente Nº 061-018729|76-8, por el cual la firma Ciba-Geigy Argentina S.A.I.C.F., solicita la aprobación e inscripción de su producto denominado Actofor S, como agente desinfectante-iodóforo para el lavado de vasijas y material vinario, los análisis e informe producido por Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.899|73, se obliga a los fabricantes e importadores de productos de uso enológico o de otros productos y|o elementos de uso en establecimientos vinícolas a inscribirse como tales, solicitando la aprobación de dichos productos para los fines propuestos.

Que es indispensable contar con elementos de probada eficacia para la limpieza y desinfección de vasijas y envases vinarios con el objeto de asegurar una mayor sanidad de los caldos y consecuentemente un mejoramiento de su calidad.

Que el producto Iodóforo Actofor S desinfectante es por su poder y composición apto para ser usado en el lavado de vasijas y material vinario. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº [illegible]|76

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura,

Resuelve:

1º — Autorizar el expendio, circulación y uso en Bodegas, Plantas de Fraccionamiento y Fábricas del producto denominado Actofor S, para la desinfección y limpieza de vasijas y envases vinarios, fabricado por la firma Ciba-Geigy Argentina S.A.[illegible]

2º — El producto autorizado por la presente, deberá estar debidamente amparado por análisis de pureza, aptitud enológica y demás requisitos que establece el Art. [illegible], Inc. b), punto 4º de la Ley Nº 14.878.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Se autoriza el otorgamiento de números de inscripción adicionales.

RESOLUCION
Nº 187

Mendoza, 2|9|76

VISTO el Trámite Interno Nº 311-000077-7[illegible] [illegible] cual exportadores de vinos [illegible] la necesidad de contar con números de inscripción adicionales [illegible] poseen actualmente los establecimientos, destinados a la exportación de vinos embotellados, y

CONSIDERANDO:

Que los [illegible]res y|o distribuidores de [illegible] países y en especial los de [illegible] Unidos de Norteamérica, uti[illegible]s propias en la comercial[illegible] distribución de vinos fraccionados en Argentina;

Que atento a las sugerencias formuladas por empresarios vitivinícolas y con el propósito de facilitar la comercialización en el exterior, de los vinos embotellados en Argentina, se requiere que en el marbete se consigne un número de inscripción por cada marca, distinto del que posee el establecimiento.

Que es [illegible]ión permanente del Organ[illegible] adoptar las medidas que sin [illegible] los controles necesarios, posibi[illegible]ento del ingreso de vi[illegible] en los mercados externos, [illegible]o la reglamentación [illegible] a [illegible] exigencias y características de los mismos.

Que [illegible] las exportaciones es [illegible] objetivos de la Política Vitivinícola Nacional que propugna la Ley Nº 18.905.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480|76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Autorízase a las Seccionales y Distritos a otorgar números de inscripción con carácter de adicional al que poseen los establecimientos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura y con destino exclusivo a identificar al elaborador o fraccionador en los marbetes que comercialicen en el exterior. Se adjudicará un número por cada marca del importador, y será el único que se deberá consignar en el marbete.

2º — El Departamento Centro de Apoyo (SCD) instrumentará "el Registro de números adicionales de marcas para firmas que comercialicen vinos en el exterior" fraccionados en Argentina y que circulen en el país de destino con marcas propias del importador o distribuidor, que permita individualizar el establecimiento de origen.

3º — Las firmas interesadas solicitarán por nota la adjudicación de números, por marca, a los fines que determinan los puntos 1 y 2 y la visación de los marbetes que se utilizarán para comercializar el vino.

4º — Las seccionales y distritos comunicarán a División Comercio Exterior del Departamento de Economía y Desarrollo, los números acordados con indicación de las marcas a las cuales han sido adjudicados.

Los interesados deberán acompañar dos (2) marbetes aprobados para ser remitidos juntamente con la documentación indicada precedentemente.

La División mencionada informará al Centro de Apoyo (SCD), para la actualización del Registro que se menciona en el punto 2º. Cumplido, será devuelto a la Seccional de origen para su archivo.

5º — El número de inscripción que actualmente tienen asignado dichos establecimiento, continuará siendo de uso obligatorio en todas las otras operaciones que se realicen.

6º — Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Secretaría de Intereses Marítimos

PESCA

Modificación parcial de dos resoluciones y tipificación de un producto.

RESOLUCION
Nº 231

Bs. As., 10/9/76

VISTO la Resolución S.E.I.M. número 174, del 26/8/76, y

CONSIDERANDO:

Que, tal como resulta de sus considerandos, la citada Resolución estableció la prohibición de captura de peces de cualquier especie, en el área comprendida entre los 43º 30' S a 44º 30' S, y la línea de la costa a los 64º W, en el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de enero siguiente.

Que, por un error tipográfico, el área mencionada no aparece correctamente indicada en la parte resolutiva de aquel acto normativo.

Que, consiguientemente, corresponde modificar el artículo 3º de la precitada Resolución.

Por ello, y las facultades emergentes de los Decretos números 520, del 21/5/76, y 526, del 24/5/76,

El Secretario de Intereses Marítimos

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º de la Resolución S.E.I.M. Nº 174, de fecha 26 de agosto de 1976, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º — Prohibir la captura de peces de cualquier especie en el área comprendida al sur del paralelo 43º 30' S, al norte del 44º 30' S, al oeste del meridiano 64º W y al este de la costa, durante el lapso comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de enero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

RESOLUCION
Nº 232

Bs. As., 10/9/76

VISTO el Expediente Nº 23.365/76 S. E. I. M., y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el abastecimiento de materia prima en el puerto pesquero de Mar del Plata para la industria elaboradora en tierra y para el consumo en el mercado interno, atento a la distorsión que ocasiona el desembarque masivo en puertos extranjeros de pescado entero fresco enfriado por parte de la flota pesquera nacional;

Que tal propósito es coherente con el objetivo de maximizar las capturas, de exportar productos con mayor valor agregado en cantidades crecientes, y con las metas a corto plazo previstas en la comercialización externa de productos pesqueros por esta Secretaría de Estado;

Que por Resolución S. E. I. M. número 27/76 se reglamentó la actividad de las embarcaciones afectadas a operaciones "a plan barrido" (Decreto Nº 6.361|67 y Resolución ANTANE Nº 4.283/71) en lo referente a los volúmenes de captura a descargar en oportunidad de entrar a puerto argentino

Que frente a la situación creada, se hace necesario la modificación de aquella Resolución y la reglamentación de la cantidad de desembarques consecutivos en cada puerto;

Por ello, atento lo propuesto por la Subsecretaría de Pesca y lo aconsejado por el equipo de trabajo honorario para asesorar a dicha Subsecretaría sobre el abastecimiento de materia prima en plaza, y en ejercicio de las atribuciones emanadas de los Decretos números 520 y 526, del 21 y 24 de mayo de 1976, respectivamente,

El Secretario de Intereses Marítimos

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Resolución S. E. I. M. Nº 27/76, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º — No conceder autorización para operar conforme a la modalidad denominada "a plan barrido" (Decreto Nº 6.361/67 y Resolución ANTANE Nº 4.283/71), a aquellos buques pesqueros que a partir de la vigencia de la presente resolución, al regresar a puerto argentino, entreguen en el mismo un volumen promedio de pesca inferior al 80 % de su capacidad de bodega. Para completar dicho porcentaje de bodega a desembarcar en puerto argentino podrán realizar desde éste varios viajes consecutivos a la zona de pesca.

Art. 2º — Las embarcaciones que operen según modalidad de "a plan barrido", deberán realizar en forma alternada un desembarque en puerto argentino y otro en puerto extranjero.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

RESOLUCION
Nº 233

Bs. As., 10|9|76.

VISTO el expediente Nº 305-P|76, y

CONSIDERANDO:

Que la merluza (Merluccius merluccius hubbsi) es actualmente la principal especie comercial del Mar Argentino, con una demanda creciente en el mercado internacional y buenas perspectivas de expansión en el interno;

Que resulta necesario establecer normas que garanticen la calidad de la merluza que arriba a puerto, con vistas a la obtención de productos de primer orden para el consumo interno y la exportación;

Que es conveniente implantar una tipificación que tienda a desalentar, mediante el menor precio que seguramente se obtendrá por las piezas chicas, la captura de ejemplares juveniles para lograr una utilización más racional del recurso y preservar la especie;

Por ello, y en ejercicio de las facultades emergentes de los Decretos números 520, del 21|5|76, y 526, del 24|5|76,

El Secretario de Intereses Marítimos

Resuelve:

Artículo 1º — Implántase la siguiente tipificación para los desembarques de merluza (Merluccius merluccius hubbsi) fresca o enfriada:

— Tamaño 1: Ejemplares de 36 cms o más de longitud total.

— Tamaño 2: Ejemplares de longitud total inferior a 36 cms.

Art. 2º — Se definen las siguientes calidades de merluza (Merluccius merluccius hubbsi), en base a sus caracteres organolépticos:

Calidad A (Superior)

— Apariencia general: incoloro, colores vivos.
— Ojos: planos sin pérdida de brillo.
— Consistencia: medianamente firme y dura, se hunde poco y regresa rápidamente a su posición.
— Branquias: rojo oscuro, medianamente brillantes, secreción escasa.
— Olor: a algas o sin olor.
— Secreción: medianamente escasa, incolora.
Escamas: firmes, brillantes, tornasoladas.

Calidad R (Rechazo)

— Cuando no satisface los requisitos enunciados en el caso de la calidad A.

Art. 3º — Las capturas de merluza deberán presentarse a la primera venta tipificadas en los siguientes tres grupos: A1, A2 o R.

Art. 4º — Los lotes de calidad R serán destinados a reducción.

Art. 5º — Los lotes de calidad A2, para los que no existan compradores, serán destinados a reducción.

Art. 6º — Será responsabilidad del capitán, patrón de la embarcación pesquera y del armador de la misma, la adecuación de la captura a las condiciones exigidas en la presente resolución, y el cumplimiento de las condiciones de manipuleo y conservación exigidas en la Resolución Nº P-53|75 de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina.

Art. 7º — De acuerdo a lo normado por los Decretos Nros. 520, del 21|5|76, y 526, del 24|5|76, las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Ley Nº 20.535.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Tratamiento cambiario para hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.

RESOLUCION
Nº 510

Bs. As., 8|9|76

VISTO la Ley Nº 20.545, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de exportación se aplica a las hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.

Que tal medida obedece a la necesidad de ajustar su exportación a los niveles de realización del mercado internacional, al mismo tiempo que contempla el incremento de producción de los mismos.

Por ello, y en ejercicio de las facultades acordadas por el Decreto número 751|74,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — La liquidación de las divisas correspondientes a la exportaciónde los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación, se realizará a través del mercado libre de cambios, con los niveles de reembolso que en cada caso se indica:

		Reembolso %
07	Hortalizas, Legumbres, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios	
07 01 01 01 al 07 01 03 09	Sin exclusiones	0
07 02 00 00	Sin exclusiones	5
07 03 01 01 al 07 03 09 00	Sin exclusiones	0
07 04 00 01 y 07 04 00 09	Sin exclusiones	5
07 05 00 01 al 07 06 00 00	Sin exclusiones	0

2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Modifícanse Precios Indice y FOB mínimos para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 243
Bs. As., 13/9/76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751/74, los Decretos números 518/74 y 474/75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación según Acta Nº 553 surge la conveniencia de modificar los Precios Indice y FOB Mínimos de Exportación vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Modifícanse los Precios Indice de Exportación establecidos en las Resoluciones SECENEI Nros. 350/74, 355/74 y 230/76 para los productos comprendidos en los siguientes Items de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 01 00 01	Trigo, excluido para semilla		
	I — Trigo pan		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	122.—
	—Mas del 15 % embolsado	tn.	124,30
	II — Trigo Candeal y/o Taganrock		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	136.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	138,30
10 02 00 01	Centeno, excluido para semilla		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	118.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	120,30
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	117.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	119,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	117.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	119,65
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	115.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	117,65
10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	117.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	119,30
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	tn.	700.—
10 07 00 05	Kafir, excluido para semilla		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	97.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	99,30
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla	tn.	98.—
10 07 00 13	Sorgo granífero, excluido para semilla		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	97.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	99,30
11 02 03 03	Avena despuntada		
	—A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	119.—
	—Más del 15 % embolsado	tn.	121,65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	—A granel y/o envasado	tn.	683.—
15 07 05 00	Aceite de girasol (maravilla)		
	—A granel y/o envasado	tn.	555.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	—A granel y/o envasado	tn.	548.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	tn.	114.—
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	—De trigo a granel con hasta un 10% embolsado	tn.	116.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 01	De algodón	tn.	165.—
23 04 01 02	De girasol	tn.	173.—
23 04 01 03	De lino	tn.	191.—
23 04 01 06	De soya	tn.	212.—
	Expellers		
23 04 02 01	De algodón	tn.	165.—
23 04 02 02	De girasol	tn.	173.—
23 04 02 03	De lino	tn.	191.—
23 04 02 06	De soya	tn.	212.—
	Pellets		
23 04 03 01	De algodón		
	—De harina de algodón (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	160.—
	—De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	165.—
	—De expellers de algodón (más del 3% de contenido graso)	tn.	165.—
23 04 03 02	De girasol		
	—De harina de girasol (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	172.—
	—De tortas de girasol (más del 3% de contenido graso)	tn.	173.—
	—De expellers de girasol (más del 3% de contenido graso)	tn.	173.—
23 04 03 03	De lino		
	—De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	172.—
	—De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	191.—
	—De expellers de lino (más del 3% de contenido graso)	tn.	191.—
23 04 03 06	De soya		
	—De harina de soya (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	206.—
	—De tortas de soya (más del 3% de contenido graso)	tn.	212.—
	—De expellers de soya (más del 3% de contenido graso)	tn.	212.—
	Harinas y borras		
23 04 04 01	Harina de algodón	tn.	159.—
23 04 04 02	Harina de girasol	tn.	171.—
23 04 04 03	Harina de lino	tn.	169.—
23 04 04 07	Harina de soya	tn.	205.—

2º — Modifícanse los Precios FOB Mínimos de Exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 230/76 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
12 01 04 01	Grano de soya, excluido para semilla		
	—A granel con hasta un 15% embolsado	tn.	243.—
	—Más del 15% embolsado	tn.	245,65
15 07 01 00	Aceite de soya		
	—Crudo a granel y/o en envases de 10 kg arriba	tn.	500.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 04	De maní	tn.	200.—
	Expellers		
23 04 02 04	De maní	tn.	200.—
	Pellets		
23 04 03 04	De maní		
	—De harina de maní (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	194.—
	—De tortas de maní (más del 3% de contenido graso)	tn.	200.—
	—De expellers de maní (más del 3% de contenido graso)	tn.	200.—
	Harinas y borras		
23 04 04 04	Harina de maní	tn.	193.—

3º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

ADHESIONES OFICIALES

Auspicio oficial a un seminario.

RESOLUCION
Nº 238
Bs. As., 10/9/76

VISTO el pedido efectuado por la Cámara Argentina de Comercio, en el sentido de otorgar auspicio oficial al seminario que sobre comercio exterior, se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días 17 y 18 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que tales eventos constituyen medios idóneos para intensificar nuestras corrientes exportadoras.

Que atento a ello y a la política de promoción de exportaciones en que se halla empeñada esta Secretaría de Estado, corresponde acceder a lo solicitado por la recurrente.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Otórgase auspicio oficial al seminario que, sobre Comercio Exterior llevará a cabo la Cámara Argentina de Comercio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, durante los días 17 y 18 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Redúcense derechos para algunos cereales.

RESOLUCION
Nº 505
Bs. As., 3/9/76

VISTO la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las condiciones de comercialización internas y externas del trigo, la cebada, el centeno y la avena aconsejan rever el tratamiento que en materia de exportaciones se aplica a los mismos.

Que a tal fin resulta conveniente reducir los derechos de exportación vigentes para los citados productos.

Que la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74 facultan al Ministerio de Economía a modificar los derechos de exportación.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

1º — Redúcese al Diez por ciento (10%) el derecho de exportación para los productos incluidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación:

10 01 00	Trigo
10 02 00	Centeno
10 03 00	Cebada
10 04 00	Avena

2º — Las divisas provenientes de las exportaciones de los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que se indican en el apartado anterior se liquidarán en su totalidad en el mercado libre de cambios.

3º — Las medidas dispuestas por los Apartados 1º y 2º de la presente Resolución serán únicamente aplicables para exportaciones de cereales correspondientes a la Campaña 1976/77.

4º — La Junta Nacional de Granos arbitrará las medidas necesarias a los efectos de garantizar el correcto cumplimiento de lo establecido en el apartado precedente.

5º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Presentación en término para un pago.

RESOLUCION
Nº 1.805
Bs. As., 10/9/76

VISTO y CONSIDERANDO que por hechos ajenos a la Repartición, diversos contribuyentes han omitido —total o parcialmente— cumplimentar en término las obligaciones emergentes de la Resolución General Nº 1.794.

Que en consecuencia, no causando perjuicio fiscal, resulta razonable considerar como presentados en término a quienes regularicen su situación hasta el día 13 de setiembre de 1976 inclusive.

Por ello, atento lo informado por los Departamentos de Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Los contribuyentes comprendidos en las disposiciones de la Resolución General Nº 1.794, que hasta el día 13 de setiembre de 1976 inclusive dieran cumplimiento a los requisitos, condiciones y formalidades establecidos en la misma, se considerarán como presentados en término.

Art. 2º — En el caso de optarse por los planes de facilidades que establecen las Resoluciones Generales Nros. 1782 y 1783, el cómputo de los intereses deberá efectuarse desde el 10 de setiembre de 1976.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones y Confirmaciones.

DISPOSICION
Nº 3.798
Bs. As., 13/9/76

VISTO las necesidades funcionales de la Agencia San Francisco y el Distrito La Rioja, lo propuesto por la Zona I — Córdoba y lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos; atento lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada Ley;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

Artículo 1º — Desígnase a los abogados Doctora María Cristina Penkale (Legajo Nº 21.529/03) y doctor Jorge Orlando Bri-

zuela (Legajo Nº 21.512|11) pertenecientes a la Agencia San Francisco y al Distrito La Rioja respectivamente, para que actúen como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2930|70, publicada en el Boletín Oficial el 29|9|70.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los Tribunales del interior del país de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados, y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé intervención o corra vista el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

Art. 2º — Los representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Art. 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona I — Córdoba o por el Jefe de la Región Córdoba.

Art. 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

DISPOSICION
Nº 3.800

Bs. As., 14|9|76

VISTO la Resolución Nº 364 de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido acto resolutivo fue dictado atendiendo a lo propuesto por esta Dirección General en el sentido de asignar a los agentes Contadores Héctor Fernando Ramón Collufio, Abel Carlos Smud y Mario Enrique González y señores Anselmo Pomi y Miguel Angel Alvarez la ubicación escalafonaria acorde con los cargos para los cuales habían sido seleccionados mediante los pertinentes concursos de antecedentes.

Que de conformidad con las normas vigentes y a fin de cumplimentar la última etapa del proceso, cabe confirmar a los nombrados en las Jefaturas que se hallan desempeñando interinamente.

Por ello, atento lo propuesto por el Departamento de Administración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

Artículo 1º — Confirmar a los funcionarios que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indica:

Contador Héctor Fernando Ramón Collufio, Jefe de la Sección Técnica.

Contador Abel Carlos Smud, Jefe de la Sección Centro de Capacitación Buenos Aires.

Señor Anselmo Pomi, Jefe de la Sección Compras y Suministros.

Contador Mario Enrique González, Jefe del Distrito Trelew.

Señor Miguel Angel Alvarez, Jefe de la Oficina Verificación de la Región Comodoro Rivadavia.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nros. 203.403|404, sin cupones adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 50, Nros. 360.362 y 360.364 y de u$s. 100, Nros. 261.320|322, 270.019, 270.543, 270.724 y 271.926|927, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1972" de u$s. 100, Nros. 204.500 y 216.410|411, sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División

$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 18|10|76
$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.354 v. 18|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 250.203 y 251.529, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 número 265.655, sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División.

$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 18|10|76
$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.290 v. 18|10|76

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Certificado de Excepción de Garantía
Decreto Nº 5.720|72
Inscripto Nº 5.287|6

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Señor|es: Sperry Rand Argentina S.A. C. e I., Tucumán 829, Capital Federal. — Antigüedad: año 1950.

Llevamos a su conocimiento que esta Contaduría General de la Nación, visto su capital social de $ 2.894.533,—, dispuso otorgarle la franquicia para presentar: a) Garantía de adjudicación $ 75.000. — b) Afianzar los pagarés $ 150.000. — La excepción caducará el 6 de setiembre de 1981, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 41 y 42 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 5.720|72 y 3.944|75.

Saludamos a ustedes muy atentamente. — Jaime Rodolfo Collazo, Contador General de la Nación.

e. 17|9 Nº 9.760 v. 17|9|76

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.561|976, a saber: 4 cuatro paquetes con cadenas; 3 tres paquetes conteniendo tachas de metal plateado y dorado deberá presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparencia. — Fdo.: César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).

e.17|9 Nº 9.679 v.17|9|76

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a este Departamento dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208 y sus modificatorias de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Rezago Nº 20.009|76. Avión -LV JII- vuelo Nº 301, arribado el 21|1|76 al Aeroparque Jorge Newbery. 1 paquete guía aérea 50.008, depositado en Aeroparque Jorge Newbery.

Rezago Nº 1.297|74. Avión Pan American, entrado el 23|11|73, guía aérea 6.565, actualmente depositado 1 bulto en Dársena Norte, Sección 7ª.

Rezago Nº 1.018|75, avión Aerolíneas Argentinas entrado el 8|1|73 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, registro 149, guía Nº 14.441.895, 1 bulto actualmente depositado en Dársena Norte, Sección 7ª.

Rezago Nº 268-bis|76, avión Aerolíneas Argentinas, entrado el 5|3|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía número 15.442.416, 10 paquetes depositados actualmente en el Dique 1, Sección 1ª.

Rezago Nº 288|76, avión Pan American, entrado el 16|9|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza. 1 bulto depositado actualmente en el Dique 1 Sección 1ª, guía aérea Nº 47.440.113.

Rezago Nº 294|76, avión Pan American, entrado el 20|9|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, 1 bulto guía aérea número 54.405.212, actualmente depositado en Dique 1, Sección 1ª.

Rezago Nº 352|76, avión Avianca, entrado el 11|10|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, 1 bulto depositado actualmente en el Dique 1 Sección 1ª, guía aérea Nº 1.100.962.

Rezago Nº 437|76, avión Pan American, entrado el 17|12|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía aérea 57.271.406, 1 bulto depositado actualmente en el Dique 1, Sección 1ª.

Rezago Nº 471|76, avión Pan American, entrado el 9|12|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía Nº 57.321.530 5 bultos depositados actualmente en el Dique 1, Sección 1ª.

Rezago Nº 1.039|75-EA 75 -11.345-, avión K.L.M., entrado el 18|5|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía Nº 76.881.825, 1 bulto depositado actualmente en Dársena Norte Sección 7ª.

Rezago Nº 3.997|75, vapor Río Belgrano entrado el 13|11|74 a Puerto Nuevo, Sección 1ª, conocimiento Nº 52, 1 cajón marca B. J. Argentina S. A. P. C. 1127.

Rezago Nº 996|75, vapor F. N. P., entrado el 28|12|72, a Dique 3, Sección 1a, conocimiento sin número 21 piezas marca F. M., consignado a Gorey S. A.

Rezago Nº 2|74, vapor Rosario Maru, arribado el 11|7|69 a Puerto Nuevo, Sección 2ª, conocimiento Nº 2, un cajón marca L. A. D. P. - Asunción Paraguay, consignado a Banco Paraguayo de Comercio.

Rezago Nº 1.504|74, vapor Karpathos, arribado el 16|10|73 a Puerto Nuevo, Sección 5ª, conocimiento Nº 75, 2 cajones marca Liselotte Sarha Wolkowinsky, consignado a Liselotte Sarha.

Rezago Nº 1.508|74, vapor Río Los Sauces, arribado el 18|10|73 a Puerto Nuevo. Sección 2ª, conocimiento Nº 222 1 cajón marca H. G.

Rezago Nº 1.551|74, vapor Río Belgrano, arribado el 23|10|73 a Puerto Nuevo, Sección 6ª, conocimiento Nº 30, un cajón marca orden Emilio Sava Eymasa 1448 R, consignado a Emilio A. Sava.

Rezago Nº 2.807|75, vapor Río Cuarto, arribado el 20|8|74 a Puerto Nuevo, Sección 1ª, conocimiento Nº 90, 1 cajón marca 80.733.

Rezago Nº 2.927|75, vapor Max-Reihpietsch, arribado el 29|8|74 a Dique 4, Sección 7ª, conocimiento Nº 55 1 caja marca MRA, consignada a Solen y Cía.

Rezago Nº 2.944|75, vapor Clarita Schroeder, entrado a Puerto Nuevo, Sección 5ª, conocimiento Nº 106, 1 cajón marca Gaibazz Ernesto, arribado el 29|8|76.

Rezago Nº 2.964|75 vapor Hardwicke, Grange, arribado a Dársena "E" Norte, el 2|9|74, conocimiento Nº 121, 1 fardo marca Shipping 101, Envío Diplomático.

Rezago Nº 3.729|75, vapor Río Calchaquí, arribado el 23|10|74 a Puerto Nuevo, Sección 6ª, conocimiento Nº 14 1 cajón marca Julio Mendizábal, consignado a Julio Mendizábal.

Rezago Nº 4.169|75, vapor Sises, arribado el 27|11|74 a Dique 4, Sección 6ª, conocimiento Nº 53, 6 cajones marca M2-"2".

Rezago Nº 4.271|75, vapor Río Pilcomayo, arribado el 26|11|74 a Puerto Nuevo, Sección 7ª, conocimiento Nº MEMO 2, 110 cajas marca Organización Semillera-Giusti-Chundry.

Rezago Nº 6|76, vapor Aquilon, arribado el 2|1|75, a Dique 4, Sección 1ª, conocimiento Nº 44 1 cajón marca SEFAG.

Rezago Nº 170|76, vapor Dagni SKOU, arribado el 15|1|75, a Puerto Nuevo, Sección 4ª, conocimiento Nº 35, 225 fardos marca ACI 5555, consignado a Pat Rubler.

Rezago Nº 322|76, vapor Cerro Azul, arribado el 30|1|75 a Puerto Nuevo, Sección 2ª, conocimiento Nº 118, 7 cajas marca Bernancel.

Rezago Nº 917|76, vapor ALKES, arribado el 24|2|75, a Dique 4, Sección 2ª, conocimiento Nº 26, 10 cajas marca P. S. C. F. 1 029|74 L 16-30.567.

Rezago Nº 991|76, vapor Harlandsville, arribado el 24|12|74 a Dique 4, Sección 1ª, conocimiento Nº 25, BA 450 fardos marca ACI 1741.

Rezago Nº 1.231|76, vapor Dagmar Skou, entrado el 13|3|75, a Puerto Nuevo, Sección 5ª, conocimiento Nº 44, 80 fardos marca ACI -314-55537 INT 1 R SS.

Rezago Nº 1.241|76 vapor Dagmar Skou, entrado el 13|3|75, a Puerto Nuevo, Sección 5ª, conocimiento Nº 11 110 fardos marca ACI 114-PP Nº 413-INT 4 R, 55-57-7.

Rezago Nº 2.098|76, vapor Cabo Santa Ana, entrado el 2|5|75 a Dique 4, Sección 4ª, conocimiento Nº 7 2 piezas marca M Alejandra de Bosch, consignada a Alejandra de Bosch.

Rezago Nº 509|75-EA 75-4.899|75, avión Varig, entrado al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el 21|10|73, guía aérea número 14.279.440, 1 paquete depositado actualmente en el Dique 1, eccion 1ª, consignado a Daniel Degese.

Rezago Nº 10.140|74 vapor Todos Los Santos, entrado el 7|3|1973 a Dique 3, Sección 5ª, conocimiento Nº 1, 1 fardo marca Germán E. Schierich, consignada a Germán S. R. L.

Rezago Nº 732|76, vapor Ion, entrado el 21|2|75, a Dique 4 Sección 5ª, conocimiento Nº 19, 3 cajones marca Tisuco 156-171.

Rezago Nº 2.939|75, vapor Marbella, 3|8|74 (entrada), a Puerto Nuevo, 3ª, conocimiento Nº 6, 1 caja marca Trigonex AN 70.

Rezago Nº 4.015|75 vapor Alcor, entrado 15|11|74, entrado a Dársena Norte "E", conocimiento Nº 52, 1 cajón marca ADS, consignado a cata Cruzano y Cía.

Rezago Nº 162|76, EA75-2.529|76, avión Aerolíneas Argentinas, entrado el 14|6|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía aérea Nº 15.714.226 3 bultos depositados actualmente en Dársena Norte, Sección 7ª.

Rezago Nº 213|76, vapor Thameshaven, entrado a Puerto Nuevo, Sección 3ª el 20|1|75, conocimiento Nº 119, (4) cajones marca Viggiano.

Rezago Nº 143|76, vapor Ocean Prima, entrado a Dársena E el 15|1|75, 305 fardos marca Tiran J 86-4058-Packing Cert Nº 192, consignado a Sinko SACIFI, conocimiento Nº 31.

Rezago Nº 382|76, vapor Río de la Plata, entrado a Puerto Nuevo, Sección 4ª el 30|1|75, conocimiento Nº 15, 305 fardos marca Tiran J 118 4172, consignado a Pat Ruber.

Rezago Nº 3.920|75 vapor Lash Delta Norte, entrado el 9|11|74 a Dique 2, Sección 1ª, conocimiento Nº 4, 22 tambores marca Milky 202, consignado a Roberta Long.

Rezago Nº 2.608|73, vapor Hawai Maru, entrado el 10|10|72 a Puerto Nuevo, Sección 7ª conocimiento Nº 2, 8 cajones marca D. C. A., consignado a Daniel C. Dai.

Rezago Nº 541|74, vapor Río Salado, entrado el 21|4|73 a Puerto Nuevo. Sección 6ª, 2 cajones marca MS, conocimiento Nº 158, consignado a Metalce S. A.

Rezago Nº 1.867|74, vapor Santos entrado el 12|12|73 a Dique 4, Sección 1ª, 3 tarimas marca ERPA S. A., conocimiento Nº 13, consignado a ERPA S. A.

Rezago Nº 1.628|74, vapor Mormacvega, entrado el 7|11|73 a Puerto Nuevo, Sección 3ª 1 caja marca IESA FE 73767, conocimiento 242.

Rezago Nº 669|76, vapor Cap Palmas, entrado el 15|2|75 a Puerto Nuevo Sección 3ª, 1 cajón marca DEMUSA 2077, conocimiento Nº 3, consignado a Demusa.

Rezago Nº 2.857|76, vapor Korinthos, entrado el 3|7|75 a Dársena "E" 1 cajón marca Ema Florida, conocimiento número 16.

Rezago Nº 2.716|75, vapor Mormacdraco, entrado el 10|8|74, a Puerto Nuevo, Sección 2ª, conocimiento Nº 322, 2 esqueletos marca PS.

Rezago Nº 1.585|74, vapor Hardwicke Grance entrado el 2|11|73 a Dique 4, Sección 3ª, 1 cajón marca Ramírez Var, conocimiento Nº 126, depositadas actualmente en el Dique 1, Sección 1ª.

Rezago Nº 111|76, EA 75-2369, Pan American, avión entrado el 22|12|74 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía aérea 30.009.414 10 cajas depositadas actualmente en el Dique 1, Sección 1ª.

Rezago Nº 241|75, EA 75 7875|75, avión BUA, entrado el 6|7|73 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía 07504|NP, 2 bultos depositados actualmente en Dársena Norte, Sección 7ª.

Expediente Nº 650.432|76, rezago número 1|74 avión de Aerolíneas Argentinas, entrado el 13|7|71 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, guía aérea número 162.703, 2 bolsas actualmente depositadas en el Dique 1, Sección 1.

Expediente Nº 478.453|72, rezago número 3.256|61, vapor Yapeyú, entrado el 11 de noviembre de 1960, a Puerto Nuevo, Sección 6ª, conocimiento Nº 67, 5 cajones marca JR 4000 4004.

Expediente Nº 466.232|72, rezago número 11.333|72, vapor Tritone, entrado en agosto de 1971 a Dique 4, Sección 4ª, conocimiento Nº 2, 800 bolsas marca LARIN, consignado a Larin S. R. L.

Expediente Nº 451.478|73, rezago número 195|61 vapor Amazonas, entrado 1|2|60 a Dique 4, Sección 8ª, 30 cajones marca COOPIN, conocimiento Nº 16.

Expediente Nº 444.783|73, vapor Mormacdrago, entrado el 9|5|72, a Estación Marítima Buenos Aires, conocimiento número 278, 1 cajón marca J G Serie 257 E, consignada a José García.

Expediente Nº 650.888|75, rezago número 2.200|54, entrado el 2|3|54 a Dique 4, Sección 8ª, conocimiento Nº 20, 1 tambor marca Lafargé.

Expediente Nº 653.331|76, rezago número 16.612|39, vapor Mormacdove, en-

trado el 13|8|59 a Puerto Nuevo, Sección 3ª, 32 cajones marca 7 up, conocimiento Nº 65.

Expediente Nº 402 813|72, rezago número 3.754|71, avión Aerolíneas Argentinas, entrado al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el 18|6|72, 4 tambores depositados actualmente en el D.que 1, Sección 1ª.

Expediente Nº 650.209|76, rezago número 1.044|74, vapor Straat Algoa, entrado el 2|8|73 a Puerto Nuevo, Sección 1ª, conocimiento numero 6, 6 cajones marca A S R L, consignado a Alvari S. R. L.

Expediente Nº 650.643|75, rezago número 1.168|74, vapor Cap San Marco, entrado a Puerto Nuevo Sección 1ª el 28|6|73, conocimiento Nº 310, 8 bidones marca Hoesht C. S. C.|67|73, consignado a Curtiembre Santa Cruz Casilla Nº 1097, Santa Cruz, Bolivia.

Expediente Nº 651.415|75, rezago número 235|75, vapor Rommey, entrado el 8|2|74 a Puerto Nuevo, Sección 2ª conocimiento Nº 1, 15 tambores marca C. S. C. con números 1|15. — Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e.17|9 Nº 9.078 v.17|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE CREDITOS "JUNIN" LIMITADA, matrícula 4468, con domicilio en Capital Federal, que en el sumario que por expediente Nº 91.784|59 se le instruyó ha recaído la Resolución Nº 240 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º) Aplicar la sanción prevista en el art. 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337|73 consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a la Cooperativa de Créditos "Junín" Limitada (Matr. 4468) de Capital Federal. — Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a liquidación de la entidad. Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de Reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.17|9 Nº 9.758 v.20|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION COLONIA "LAS MARGARITAS" LIMITADA, matrícula Nº 6562, a los efectos que presente el descargo y oferzca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el Sumario que por Resolución Nº 161|76. le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante

e. 17|9 Nº 9.759 v. 21|9|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1975" de u$s. 10.000 Nros. 9:693|697, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.895 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.895 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 100.000.— Nº 3.194.196, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.150,— e. 25|8 Nº 84.240 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.240 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|7 al 23|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1974" de u$s. 101,75 Nros. 114.132 y 114.279|283. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.706 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.706 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 463.034 y 493.054; de v$n 1.000.— Números 2.016.245|246; 2.043.683|684; 2.147.897, 2.178.599; 2.209.365|366; 2.311.784; 2.357.218; 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095.002 y de v$n 10.000.- Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupon Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de Division.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales Valores Nacionales Ajustables 1975|85: v$n 5.000.—, Nº 1.015.721; v$n 10.000.—, 2.001.874|875, c|c. 2 adh. 14 de julio de 1976.

$ 4.800.— e. 23|8 Nº 87.863 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 87.863 v. 25|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1971 1ª serie" de u$s 63.20 Nº 300.131; de u$s 126,40 Nos. 200.982; 202 369|417 y 203.555|591; de u$s 632 Nos. 102.253|263 y 102.344|352 y de u$s 1.264 Nos. 2.493|2.502. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976.

$ 8.800.- e.20|8 Nº 87.593 v 31|8|76
e.1º|9 Nº 87 593 v.20|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— números 2.439.502|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables -2ª Serie" de v$n 500,— Nº 476.389 y de v$n. 1.000.— Nros. 2.397.514 515 y 2.433.304, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 15 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.600,— e. 24|8 Nº 83.258 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 83.258 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 18|7 al 16|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 37, números 515.740|741; 520.192 y 522.243; de v$n. 370, Nros. 172.386|388 y de v$n. 1.850, Nros. 1.048.022|024, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.30|9|76
$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.15|10|76
e.1º|10 Nº 91.851 v.15|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1747, Buenos Aires.

ARAUJO Aldoes.
ARRIETA, Hugo Ismael.
BALAGUER, Miguel Angel.
CABRERA, Omar Roberto.
DIAZ DOUGLAS, Martín.
GRASPONI, Oscar.
LOBOS, Florencio Sixto.
MARTINEZ, Mario Ramón.
OBREGON, Saturnino.
OJEDA, Isauro.
PARED, David Alipio.
PEDROCCA, Angel Antonio.
PERLO, Luis Carlos.
PEREZ, Ducrecia del Carmen.
RODRIGUEZ, Alfredo.
RODRIGUEZ, José.
RODRIGUEZ, Teófilo Humberto.
ROTEÑO, Carlos Alberto.
SAN MARTIN, Juan Félix.
SOSA, Casimira.
VASQUEZ, Catalino.
GUZZO, Mario César.
MELGAREJO, Plácido.
AGUILERA, Jorge Horacio.
BALMACEDA, José Ceferino.
MELVI, Alfredo Dalbecio.
PAZ, Orlando.
VREDOME, Ado.
ACOSTA, Carlos Alberto.
ALBIZU, José Antonio.
ALDERETE, Belisario Erlindo.
AMARILLO, Ismael Aníbal.
ANALUBERT, Manuel Alberto.
ANDRADA, Elida A.
ARENA, Genaro.
ASCHIERI, César Luis.
AYALA, Ricardo.
AGUIRRE, Jorge.
BACIFAVA, José Luis.
BARBERA, Juan Francisco.
BARRIOS, Eduardo Jacinto.
BARRIOS, Lucilo Lázaro.
BELLOSO, Oscar Gervasio.
BENITEZ, Samuel.
BERNARDO, Oscar.
BERON, Marcial.
BRANDI, Ovidio Luis.
BRUZZONE, Roberto Angel.
CABRAL, Carmen Salvador.
CAMINO, Carlos Angel.
CAMPISI, Florencio.
CAMPOS, Néstor Oscar.
CANIGIULA, Salvador.
CANOSA, Noemí Olga.
CASINI, Alberto Marcelino.
CASTAGNINO, Raúl.
CESPEDES, René Claros.
CORZO, Andrés.
CUENCA, Esteban Nicolás.
CHAILE, Candelario Armando.
CARRION, José.
CHAUVIE, Pablo Eduardo.
DIAZ, Emilio Raúl.
DIAZ, Manuel Antonio.
ESCOBAR, Rito.
ESTRADA, Norberto Oscar.
ETCHESEBERE, Pedro Héctor.
FALERO, Oscar.
FERNANDEZ, Víctor Américo.
FIGUEIREDO, Horacio Oscar.
FIORA, Oscar Héctor.
FRIAS, Hipólito Argentino.
GALEANO, Alberto.
GALEONE, Antonio Domingo.
GARAY, Eusebio.
GARCIA NOGUEIRA, Juan Luis.
GIMENEZ, José.
GODOY, Luis Rodolfo.
GONZALEZ, Mario.
GONZALEZ, Juan de J.
GONZATTI, Doroteo Simón.
GORONDONA, Gil.
GRAMAJO, María Elisa.
GRILLI, Eduardo.
GULLA, Francisco.
JIMENEZ, Dardo Jorge.
JAUREGUI LORDA, Ricardo Guillermo.
KREDENSIR PAZ, Víctor David.
KSIAZEK, Carlos.
LASTRA, Saturnino de Jesús.
LEPIDI, Juan Carlos.
LEIVA, Donato Arturo.
LONZALES, Lillia Dora.
LOPEZ, Armando.
MACHADO, Felipe.
MAITA, Buenaventura.
MARCHAN, Angel Alfredo.
MARQUEZ, Edmundo.
MARQUEZ, Julio Rolando.
MASCARO, Pedro.
MATA, Ismael.
MAYORGA, Agustín Alfredo.
MELGA, Martiniano Alberto.
MERLINI, Pedro Ernesto.
MOLINA, Israel Bonifacio.
MONZON, Edmundo Acacio.
MORA OJEDA, Eugenio.
MORENO, Pedro Alberto.
MORENO, Segundo Manuel.
MOREIRA, Agustín.
MUNNA, Benito.
ORELLANA, Flores O. Fernando.
OVIEDO, Ramón Adrián.
PACCALONI, Roberto.
PALACIOS, Roberto Máximo.
PAULUK, Francisco.
PEREZ, Lucrecia del Carmen.
POH, Adán.
PONCE, Domingo Gregorio.
PONCE, Enrique Carmen.
RAMOS, Federico Rafael.
RODRIGUEZ, Quiroga Walter.
RODRIGUEZ, Electo Esquivel.
RODRIGUEZ, Miguel Angel.
SAIOVICI, Brana.
SALTO, ELADIO.
SEGOVIA, Roberto Lorenzo.
SCARPELLI, Antonio.
SOSA, Nicasio.
SOSA, Santos Florentino.
SOTO, Antonio.
TEDESCO, H. Eugenio Lucero.
TEJEDA, Juan Enrique.
TELLO, Ramón.
TOLEDO, Ramón Asunción.
TORNATORE, Alberto Ramón.
TORRES, Ramón.
TORRES, Víctor E.
TRAJTEMBERG, Wolf.
TRINIDAD, Osvaldo Raúl.
VAN BECOLAERE, Oscar.
VELAZQUEZ, Estanislao Benedicto.
VELLEY, Nicolás.
VERGARA, Eduardo Ignacio.
VILLAFAÑE, Luciano.
WETZEL, Hellmuth.
WILHELM, David.
YANZON, José Gabriel.
YAÑEZ ROJAS, Diego Washington.
YEDRO, Juan Omar.
ZABALA, Julio Oscar.
FARIAS, Roberto.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal, a|c. Sector Despacho, Ley Nº 9.688.

e. 14|9 Nº 9.575 v. 27|9|76
e.14|9 Nº 9.575 v.28|9|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1976.

Nº 76|76 — Expediente Nº A-60.181: "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000.

Hora de apertura: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de ochocientos pesos ($ 800). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|8 al 7|9|76.

e.17|9 Nº 8.659 v.7|10|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital
T. E.: 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 647

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de setiembre de 1976, a las 12 horas, a efectos de contratar suscripciones a publicarse del exterior.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.17|9 Nº 9.755 v.20|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal, T. E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 642

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, a efectos de contratar la remodelación en el Módulo del Servicio de Aviones en la I Brigada Aérea del Palomar.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

Valor del pliego: Quinientos pesos (pesos 500).

Nota: Por un error de compaginación, este aviso fue omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7, 8 y 9 de setiembre de 1976.

e.17|9 Nº 8.955 v.21|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 217|76

Fíjase el día 23 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 217|76: "Para la adquisición de tubos de vidrio graduados, maderas, cubreobjetos, portaobjetos, etc., con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca (Oficina de Materiales)".

e.17|9 Nº 9.737 v.20|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.031|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.154, para la adquisición de moblaje para oficinas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina

724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.17|9 Nº 9.796 v.20|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.275|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.192, para la adquisición de llaves termo-magnéticas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre de 1976, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.17|9 Nº 9.797 v.20|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalación eléctrica, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Andalgalá (Catamarca).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 5 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.—.

e. 17|9 Nº 9.738 v. 7|10|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|76 para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito —Corrientes— la que constará de 3 dormitorios; living-comedor, cocina; baño y dependencia de servicio, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la ciudad de Corrientes.

Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito —Corrientes— sito en Avda. Gral. San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e. 17|9 Nº 9.739 v. 20|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15, Nº 1.173|76

Transformador de potencia de 16 MVA.
Apertura inicial: 16|9|76.
Prórroga para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10.15 horas.

e.17|9 Nº 9.798 v.21|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.408|76

"Tricloroetileno estabilizado, tipo O, Grado C en tambores de 295 kgs., envase muerto".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 28 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas.

e.17|9 Nº 9.756 v.20|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 23 D GIA|76, hasta el día 22 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Intendente Alvear (provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Sección Administración del Distrito 25º, Santa Rosa, (provincia de La Pampa), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle Lagos y Rivadavia de la ciudad de Santa Rosa (provincia de La Pampa), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: pesos 650.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 17|9 Nº 9.740 v. 23|9|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 25 D GIA|76, hasta el día 14 de octubre de 1976 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general de techos en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 8º Mendoza (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de la División Administración del Distrito 8º Mendoza (provincia de Mendoza), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: pesos 800.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 17|9 Nº 9.741 v. 23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 303-P|76

Arrendamiento de uno o varios edificios p|traslado de Oficinas Administrativas en la Capital Federal (Radio de ubicación: Av. San Juan-Paseo Colón-L. N. Alem-del Libertador, Gral. San Martín-Pueyrredón y la calle Jujuy. Superficie necesaria: 5.800 a 6.200 m2. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original y alternativa (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 9.30. Pliego s|cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|9 Nº 9.747 v.30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 312-P|76

Apertura: 11 de octubre de 1976.
Hora: 10.30.
Adquisición repuestos y accesorios Ika Renault (4S y 4F).
Pliego: $ 600.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 17|9 Nº 9.742 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 280|76-P|76
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 280-P|76, que debía realizarse el 14|9|76 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 11|10|76 a las 9 horas, trata la adquisición de escaleras de madera y de fibra de vidrio.

Pliego: $ 1.400.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 17|9 Nº 9.743 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 320-P|76

Apertura: 11|10|76.
Hora: 15.
Alquiler de unidades automotoras para la División Central (Pick-Up, Furgón y|o Pick-Up), Camiones y Camión Volcador).
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 17|9 Nº 9.744 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 306-P|76

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 11.

Arrendamiento de un edificio p|oficinas Comercial Belgrano en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles Crámer-Av. del Libertador-Av. Federico Lacroze y Republiquetas. Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su juicio exclusivo, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|9 Nº 9.745 v.30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 322-P|76

Apertura: 19|10|76. Hora: 10.

Trabajos varios a realizar en el Centro Unico de Información, piso 9º del Edificio "República", sito en Av. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 1.371.800. Pliego: $ 500.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|9 Nº 9.746 v.30|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 183|76

Llámase a Licitación Pública Nº 158|76 para la adquisición de uniformes y guardapolvos para uso del personal de este Consejo e Institutos dependientes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

e.17|9 Nº 9.754 v.20|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 para el día: 15|10|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Material de curación con destino a Servicios Asistenciales del Snis. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 17 de septiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Naconal Integrado de Salud Chaco.

e.17|9 Nº 9.752 v.28|9|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para el día: 27|9|1976, a las 11 horas, con el objeto de adquirir: Elementos para bombas de agua manual, sopapas, caños y filtros de HºGº, válvulas de retención, bombas de mano aspirante impelente y aspirante tipo aljibe, con destino a Asesoría de Saneamiento Ambiental S.N.I.S.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional de Salud Chaco.

e.17|9 Nº 9.753 v.20|9|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14948-76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76, para el día 24 del mes de setiembre de 1976, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de repuestos de automotor con destino a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.17|9 Nº 9.748 v.20|9|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76, para el día 23 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar trabajos de limpieza y mantenimiento en general a efectuarse en el Policlínico "Profesor Alejandro Posadas", período noviembre-diciembre 1976, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — El Director.

e. 17|9 Nº 9.757 v. 20|9|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000233|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, para el día 23 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Herramientas para conservación con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e. 17|9 Nº 9.751 v. 20|9|76

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 37.744|76

Llámase a Licitación Pública 26|76, para el día 23 de septiembre de 1976, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de 250.000 formularios continuos "Recibo de pago de Pensiones".

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5.047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitarse informes en el horario de 13 a 19 hs.

e.17|9 Nº 9.799 v.20|9|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 U.T.CH., para el día 30 de septiembre de 1976 a las 9 horas, con el objeto de contratar la reparación de vehículos automotores de la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro y Apertura de las Ofertas: Administración Unidad Turística Chapadmalal, sita en Miramar, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires.

e.17|9 Nº 9.749 v.20|9|76

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 24.530|76

Llámase a Licitación Pública Nº 207|76, para el día 28 de setiembre de 1976 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Harina de trigo, levadura de cerveza y sal gruesa, con destino al Instituto "General José de San Martín", Independencia 2641, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades hasta el 31|12|76.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|9 Nº 9.750 v.20|9|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas
para el día 30 de setiembre de 1976

Nº 148, Expte. Nº 51.737: "Construcción y provisión de accesorios en acero inoxidable Aisi 304".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: $ 1.329.450,00 (un millón trescientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos).

Nº 155, Expte. Nº 60.486: "Dispositivo para agujereado por punzonado de tubos de Zry".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: $ 1.700.000.— (un millón setecientos mil pesos).

Nº 176, Expte. Nº 60.604: "Repuestos para columnas telescópicas Catelo Modelo LT-18".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Presupuesto oficial: $ 1.362.900,00 (un millón trescientos sesenta y dos mil novecientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.6|9 Nº 9.208 v.17|9|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976.
Nº 74|76 — Expediente Nº A-60.169: "Artículos para limpieza". Hora: 15,30 (quince y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.
e.9|9 Nº 9.421 v.20|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.606
Llámase a Licitación Pública Nº 175: "Martillos neumáticos perforadores y columnas telescópicas de accionamiento neumático".
Apertura: 5 de octubre de 1976. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 4.090.000,00 (cuatro millones noventa mil pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.
e.6|9 Nº 9.205 v.24|9|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1976.
Nº 64|76 — Expediente Nº A-60.132: "Ampliación red antiincendio en Edificio de Administración y galpones de depósitos de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: $ 5.405.000.
Hora de apertura: 11,30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.
e.9|9 Nº 9.420 v.29|9|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja
Capital Federal.
T. E.: 46-9841 Int. 462
Licitación Pública Nº 97
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1976 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.13|9 Nº 9.521 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital
T. E. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 644
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1976, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de una columna montante.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos).
e.9|9 Nº 9.367 v.22|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 220|76
Fíjase el día 27 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220|76: "Para la adquisición de películas radiográficas, mamográficas, bobinas de películas cinematográficas, etc.", con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.9|9 Nº 9.422 v.20|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
(Oficina de Materiales)
Licitación Pública Número: 215|76
Fíjase el día 22 de setiembre de 1976 a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 215|76, "Para la adquisición de orinales papagallos, tarros y frascos de vidrio, pipetas de hemoglobina, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, (Oficina de Materiales)"
e.16|9 Nº 9.622 v.17|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Número 186|76 "II" llam.
Fíjase el día 4 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 186|76 "II" llamado, "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía Federal.
e.16|9 Nº 9.623 v.27|9|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO
Llámase a Licitación Pública Nº 43|76, para la obra: Ampliación Moteles: Lago Yeguin. — Presupuesto Of. $ 115.500.00. — San Pablo. — Presupuesto Of. pesos 122.100.000. — San Sebastián. — Presupuesto Of. $ 57.750.000. — Presupuesto Oficial total de la obra: $ 295.350.000.
Valor del Pliego: $ 25.000,00.
Apertura de la misma: 27 de setiembre|76. — Hora: 18.00.
Llámase a Licitación Pública Nº 44|75, para la obra: Ampliación Edificio Televisión Canal 11 Ushuaia.
Presupuesto Oficial: $ £ 16.403.400.
Valor del Pliego: $ 1.500,00.
Apertura de la misma: 27 de setiembre 76. — Hora: 17,00.
Consultas y retiros de pliegos: en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º, Piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas Río Grande.
Lugar de las correspondientes aperturas: en el Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia, a los horarios antes mencionados.
e.15|9 Nº 9.612 v.17|9|76

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 476, para la ejecución de la obra: "Ampliación y Refacción Matadero Municipal", de acuerdo a las descripciones insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presupuesto Oficial: Cincuenta y Cinco Millones de pesos ($ 55.000.000,00).
Consultas y Retiro de Pliegos: En la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º Piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: Cinco Mil Quinientos Pesos ($ 5.500,00).
Apertura de la Licitación: El día 5 de octubre de 1976 a las 18.00 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia.
e.16|9 Nº 9.655 v.20|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 72|76, para el día 22 de septiembre de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras, durante el período comprendido entre el 1º|10|76 y el 31|12|76, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 16 a 18 horas.
e.16|9 Nº 9.656 v.17|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 71|76, para el día 22 de septiembre de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión con 200.000 hojas para certificados con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 16 a 18 horas.
e.16|9 Nº 9.657 v.17|9|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
(Expte. F. 1.185|76 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 114, para el día 24|9|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Máquinas y Elementos p| Taller de Mosaiquería y Albañilería, con destino a la Cárcel de Formosa (U. 10).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.
e.16|9 Nº 9.624 v.17|9|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "I" 126|76-U. 4
Llámase a Licitación Pública Nº 19 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24|9|76; a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Víveres, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el cuarto trimestre (octubre-diciembre), del año 1976.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12,00 a 19,00 horas.
División Administrativa (U. 4); 31 de agosto de 1976. — El Jefe Administrativo.
e.16|9 Nº 9.625 v.17|9|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 337|76 DN
Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 4|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550. 2º. piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de camisas de algodón y poliéster para personal masculino, color celeste, con destino a la División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.14|9 Nº 9.538 v.23|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa

SUBAREA CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO
Bmé. Mitre 1471, 1º Piso Ofic. 124
Licitación Pública Nº 59
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, para contratar un servicio de mantenimiento del edificio en su faz de pintura, electricidad y plomería a partir del 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1976.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 11 a 18 horas en la Oficina de Contrataciones y Presupuesto, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.16|9 Nº 9.627 v.17|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 27 de octubre de 1976, a las 10 horas, por la "Provisión de instrumentos electrónicos para Ing. de producto".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 147, en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.
e.15|9 Nº 9.580 v.24|9|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 51|76
Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11.45. Lugar: Azopardo 250. 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Unidades varias del Ejército.
Objeto: Provisión de chapas de acero inoxidables.
Precio del legajo: $ 50.—
Presupuesto oficial: $ 567.800.—
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas, exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas, exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.13|9 Nº 9.522 v.17|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 50|76
Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11,30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA ING DEP 601, Campo de Mayo.
Objeto: Provisión elementos para motor diese.
Precio del legajo: $ 100,—.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000,—.
Venta del legajo exclusivamente: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas.
Informes: División Contrataciones, 10, piso, de 10,30 a 13 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e. 9|9 Nº 9.372 v. 20|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 45|76
Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11,15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Avda. Las Heras 3764, Capital Federal.
Objeto: Concesión de un local.
Precio del legajo: $ 100.—.
Presupuesto oficial: $ 38.000.—.
Garantía de oferta: 5 % sobre el total de la oferta.
Venta del legajo exclusivamente: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e. 9|9 Nº 9.371 v. 20|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 43|76
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1976
Apertura. 27 de setiembre de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Construcción de un pabellón sanitario de 20 inodoros para tropa.
Precio del legajo: $ 500.
Presupuesto Oficial: $ 2.920.948.
Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.
Informes: División Contrataciones. 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.
e.6|9 Nº 9.259 v.17|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.
Licitación Pública Nº 44|76.
Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11. Lugar: Azopardo 250. 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Guarnición Militar Zapala (Grupo Artillería 181, Batallón Logístico Montaña 6 Neuquén).
Objeto: Provisión de cable cobre subterráneo.
Precio del legajo: $ 50.—
Presupuesto oficial: $ 3.255.840.—
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes, de 10.30 a 13 horas, exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.8|9 Nº 9.323 v.17|9|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra "ampliación, remodelación y refección del

Hogar Naval Stella Maris" (Centro de Potencia), Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 462.365.
Garantía de licitación: $ 4.624.
Precio del legajo: $ 400.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.14|9 Nº 9.539 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10,30 horas, ejecución obra "ampliación Casilla Estación Ionosférica", Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 787.000.
Garantía de licitación: $ 7.870.
Precio del legajo: $ 400.
Consulta de Pliegos: Base Naval Ushuaia.
Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.14|9 Nº 9.540 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Llámase a Licitación Pública día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Alojamiento Militar, Edificio Libertad, Sector "H" 1º Etapa", Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 26.221.115,—.
Garantía de Licitación: $ 262.211,15.
Precio del legajo: $ 1.000,—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 hs.
e. 13|9 Nº 9.474 v. 1º|10|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-12.102-c-v-76
Llámase a Licitación Pública Nº 192|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 30 de setiembre de 1976 a las 10.30 horas en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de overoles de brin color arena y zapatillas de loneta blanca.
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas, pliego sin cargo.
e.16|9 Nº 9.626 v.17|9|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la ejecución de la obra: "Reparación Torre Tanque, Vº Brigada Aérea, Villa Reynolds, provincia de San Luis".
Presupuesto oficial: $ 3.958.920,—.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 39.589,—.
Precio documentación técnica: $ 1.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, Oficina 254), edificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, Vº Brigada Aérea, San Luis.
e. 13|9 Nº 9.476 v. 1º|10|76

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA
Llámase a Licitación Pública Nº 01|76 para la ejecución de la obra: "Reparación de techos Casino de Oficiales de la I Brigada Aérea, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires".
Presupuesto oficial:
Alternativa Técnica Nº 1 $ 6.090.000,00.
Alternativa Técnica Nº 2 $ 21.364.234,00
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas.
Importe de garantía de oferta: Alternativa Técnica Nº 1: $ 60.900,00; Alternativa Técnica Nº 2: $ 213.642,00.
Precio documentación técnica: $ 2.000.
Pliegos, consultas, etc.: I Brigada Aérea, División Economía, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.14|9 Nº 9.566 v.4|10|76

DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para la adquisición de 1.400 guardapolvos varios, 500 ambos blancos, 2.300 pijamas y 500 sacos smocking.
Apertura: 30 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas, en Edificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.
e. 13|9 Nº 9.475 v. 17|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas con fecha de apertura: 30 de setiembre de 1976:
Nº 23|76, 11 horas. Confección uniformes de salida para soldados, 2.000 (Chaquetilla, pantalón y birrete).
Nº 24|76, 11,30 horas. Uniforme social (saco y pantalón), 400. Uniforme servicio (saco y pantalón), 600. Gorras azul pizarra, 400. Gorras azul acero, 600.
Nº 25|76, 12 horas. Menaje: Tazas y platos de loza. Platos, jarros, jarras y cubiertos de acero inoxidable. Copas para agua, vino, vino color y champagne.
Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.
e. 13|9 Nº 9.477 v. 17|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para la adquisición de zapatos y borceguíes varios.
Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 11 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.
e. 9|9 Nº 9.374 v. 17|9|76

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de tarjetas identificatorias plastificadas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1976, a las 15.30 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. Valor del pliego: $ 60.—
e.16|9 Nº 9.728 v.17|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal San Francisco (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 2 de noviembre de 1976, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.
e.15|9 Nº 9.581 v.5|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias, vestuarios, y archivos en la agencia Palermo.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 18 de septiembre de 1976, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.30|8 Nº 8.962 v.17|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la Delegación Las Heras (Santa Cruz).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 20 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400,—.
e. 2|9 Nº 9.107 v. 22|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la sucursal San Cristóbal (Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000.
e.10|9 Nº 9.435 v.30|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y remodelación del edificio, en la sucursal La Consulta (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 27 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000.
e,8|9 Nº 9.326 v.28|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la sucursal Ramírez (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 21 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000,—.
e. 2|9 Nº 9.108 v. 22|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.661|76
Llámase a Licitación Pública Nº 46 para lograr la provisión e instalación en alquiler hasta el 31 de diciembre de 1976 de un conmutador manual a cordones en el edificio de Pueyrredón 582|86, Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1976, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.16|9 Nº 9.628 v.17|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.596|76
Llámase a Licitación Nº 141, por la siguiente contratación: Apertura: 24|IX|76, a las 14 horas, por la venta de cuarenta y siete mil setenta y siete kilogramos (47.077) de tinta residuada.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Av. Antártida Argentina s|número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.16|9 Nº 9.729 17|9|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llama a Licitación Pública Nacional, en los términos del Sistema de Promoción Industrial (Ley Nº 20.560, artículo 20, inciso b) y Decreto Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, artículo 43, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales destinadas a la elaboración de chapas y láminas decorativas de maderas en la provincia de Salta.
Plazo de presentación de las propuestas: hasta el 30 de setiembre de 1976 a las 14 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: hasta el 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, 2º piso, "Salón de las Banderas".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 8, de 13.30 a 17.30 horas.
e.15|9 Nº 9.587 v.17|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 613|76, para la adquisición de: "Drogas y reactivos para uso de Laboratorio".
Apertura: 28 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.
Dirección General de Finanzas.
e.9|9 Nº 9.384 v.20|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 99|76
Llámase a Licitación Pública Nº 99|76, cuya apertura se fija para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de materiales, con destino al taller de impresión de la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (papel obra, chapa aluminio para fotocomposición, tintas, etc.).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora señalados.
e.16|9 Nº 9.630 v.17|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2
Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en Villa Bovril, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, km. 14, ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.
e.13|9 Nº 9.481 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 195|76, 2º Llamado, para la contratación de un servicio integral de limpieza para Sede Central.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre a las 16 horas en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran, en la Gerencia precitada.
Gerencia de Administración y Finanzas.
e.9|9 Nº 9.425 v.20|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública número 106-P|76 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, que deberá prestarse por el término de un año, contando a partir de la fecha de la emisión de la pertinente orden de provisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.15|9 Nº 9.534 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 257|76 para la contratación de un servicio de limpieza del Edificio Laboratorio Central de este Organismo, por el término de un año.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1976 a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|9 Nº 9.616 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 43|76, por la adquisición de 60 metros de cadena tipo Morse silenciosa.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de setiembre de 1976, a las doce horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.13|9 Nº 9.484 v.22|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 45|76 por la reparación de aproximadamente 1.000 concentradores "Triplex".
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.15|9 Nº 9.583 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Desmontaje y montaje de una nueva caldera humotubular en el edificio de esta Sede Central".

Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ochocientos mil pesos ($ 800.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|9 Nº 9.585 v.21|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la adquisición de cubiertas y cámaras, para tractores y vehículos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1% (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.16|9 Nº 9.628 v.27|9|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. Nº 7.829|76

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, para el día 22 de setiembre de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox, modelos 4.000 y 7.000, durante el período 1º de octubre al 31 de diciembre de 1976.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.16|9 Nº 9.730 v.17|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 85|76 (2º llamado) para el día 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la adquisición de talonarios de certificados sanitarios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|9 Nº 9.660 v.22|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 98|76, para el día 27 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la adquisición de resmas de papel y cartulina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|9 Nº 9.586 v.21|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99|76 para el día 24 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y portería del Laboratorio Central, Chorroarín 134, Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|9 Nº 9.482 v.17|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 036|76

Llámase a Licitación Pública Nº 036|76, para el día 27 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad alfanuméricas solicitadas por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso. Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.658 v.20|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 035|76
Ref.: Trámite Nº 114.692|76

Llámase a Licitación Pública Nº 035|76 para el día 27 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de pintura, cemento, yeso, arena, escaleras metálicas, calefactores y pantallas infrarrojas, llaves de luz, tiras de caño de hierro galvanizado, etc., solicitados por el Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso. Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.631 v.20|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 034|76
Trámite Nº 116.162|76

Llámase a Licitación Pública Nº 034|76 para el día 27 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de instrumental para el Servicio de Ortodoncia de la Delegación de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso. Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.632 v.20|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 033|76
Trámite Nº 116.419|76

Llámase a Licitación Pública Nº 033|76 para el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de artículos de Laboratorio, Odontología y Guardia Médica (cajas de Urobacterio, agujas curvas, tensiómetro, cajas de limas, etc.), solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.633 v.20|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1081-0, hasta el día 13 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de limpieza de frentes exteriores y patios interiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.533.940.— Importe de la garantía: $ 35.339.—

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal, Plazo de ejecución: treinta y tres (33) días hábiles corridos.

Precio documentación: $ 350.— Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|9 Nº 9.588 v.5|10|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de reemplazo de apoyos fijos en el puente sobre el Río Salado, Ruta Nacional Nº 11, tramo: Santa Fe-Santo Tomé.

Presupuesto oficial: $ 15.308.527,—. Depósito de garantía: $ 153.085,27.

Precio del pliego: $ 2.260,—.

Presentación de propuestas: 6 de octubre de 1976 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Santa Fe, sito en la calle Av. 27 de Febrero 2199, donde se puede concurrir por informes.

Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.334 v. 28|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.858-L-1976

Licitación Pública Nº 55|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la adquisición de maderas en bruto de pino nacional. $ 1.497.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.14|9 Nº 9.544 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 933|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Autopista: Campana-San Nicolás. Tramo: Campana-Fin Variante Río Tala. Sección: III-Variante Río Tala (progresivas 0,00 a 9.133 5) (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 2.868.040.000,—; Obra "B" Puente Bajo Nivel en Progresiva 7.188,28 (construcción de puente) $ 58.600.000,— y Obra "C" Puentes sobre Río Tala y sobre Río Arrecifes (construcción de dos puentes con estructura doble) pesos 612.680.000,—. Propuestas en Conjunto Indivisible. Depósito de garantía: pesos 35.393.200,—. Precio del pliego: pesos 39.000,—. Plazo de obra: 36 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|9 Nº 9.547 v. 4|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1.730-L-1976

Licitación Pública Nº 6.568 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para Cargadora Frontal Crybsa". $ 8.800.000. Precio pliego: $ 60.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|9 Nº 9.333 v.17|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 21 del corriente, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 929|76, para la ejecución de las obras en la Ruat 14 (Nueva). Tramo: Arroyo Ceibas-Arroyo Sauce. Secciones: Arroyo Ceibas-Arroyo Ñancay y Arroyo Ñancay-Arroyo Sauce (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976.

e. 14|9 Nº 9.546 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.371-L-1976

Licitación Pública Nº 53|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la provisión de 3.000 toneladas de material bituminoso tipo concreto asfáltico puesto sobre camiones de la repartición, material que será utilizado para realizar trabajos de bacheo en la Ruta Nº 8 Km. 30 y Acceso Norte a la Capital Km. 21, zona de influencia de los Campamentos de Muñiz y Boulogne, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 22.368.000,00. Depósito de garantía: $ 223.680,00. Precio del pliego: $ 2.250,00.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en la Avda General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Sección Contaduría de 12.30 a 16.30 horas.

e.6|9 Nº 9.226 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 930|76, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Empalme Ruta 18 - Arroyo Ayuí Grande — Secciones: Primera "B" y Segunda (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 1.236.963.000. — Depósito de garantía: 12.369.630,00

Precio pliego: $ 16.250,00.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8 Nº 8.964 v.17|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.016-L-76

Licitación Pública Nº 56|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la adquisición de equipos, herramientas y accesorios varios p|soldadura autógena. $ 2.034.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 11 horas, en la sede de este Distrito sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.14|9 Nº 9.545 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 15058-L-1976

Licitación Pública Nº 6.573 para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras", $ 145.000.000.—.

Precio del pliego: $ 100.—.

Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1976, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|9 Nº 9.387 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 932|76, para la ejecución de las obras en la Ruta: 34. Tramo: Río Zora - Río de las Piedras (escarificado, recompactación y base del pavimento existente, tratamiento bituminoso tipo doble y alteo de banquinas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 324.180.260. — Depósito de garantía: $ 3.241.802,60. — Precio pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 16 meses.

Presentación propuestas. 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.143 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 931|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 60. - Tramo: Alto El Bordo - Chumbicha — Secciones: Km. 965 - Km. 980 y Km. 1014 - 1114 (bacheo de la calzada existente, ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ 265.011.810. — Depósito de garantía: $ 2.650.118,10. — Precio pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 10 meses. — Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.144 v.23|9|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 118-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 6 de octubre de 1976, a las 16 horas, para la ejecución del estudio geotécnico, para la fundación del tablestacado a construir en el tramo de escollera, en correspondencia al elevador Nº 3, de la Junta Nacional de Granos, del Puerto de Ingeniero White, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Dicho estudio se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones, que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 738|42, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.050.000,—.

Garantía de propuesta: $ 10.500,—.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística, Equipo Abastecimiento.

Precio del pliego: $ 300,—.

e. 14|9 Nº 9.563 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Calle Liniers Nº 95
Puerto Nuevo - Paraná (E. R.)
T. E. 14.243

Llámase a Licitación Pública Nº 1.061, hasta el día 23 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de 170 m3. de grava (canto rodado), 5.102 kgs. de acero dulce en barra redonda, en planchuela, perfil "T" y ángulo, 1.700 ladrillos cerámicos, 2.400 kgs. de cal viva, etc., para atender necesidades de esta Dependencia.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego $ 150,—. Pago del mismo en: División Contable Administrativa, sita en el domicilio antes mencionado.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 40,— para gastos de franqueo.

e. 16|9 Nº 9.661 v. 17|9|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 14|DOS|76
Expediente Nº 7.059|OS|75

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, para la construcción del panteón del Departamento Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones en el Cementerio de la Chacarita.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, en la División Administrativa y Acción Social, (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

$ 15.000.— e.16|9 Nº 91.385 v.6|10|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de diez (10) equipos de bombeo, veinte (20) equipos motobomba para lucha contra incendios forestales y ciento ochenta y cinco (185) tramos de manguera.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la oficina de compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avenida Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal el día 27 de setiembre de 1976 a las 15 horas.

e.16|9 Nº 9.659 v.20|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 1280|76: Fluido para frenos.
Apertura: 4|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 30, Nº 1287|76: Repuestos para Bombas "David Brown Bingham".
Apertura: 7|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1291|76: Válvulas.
Apertura: 7|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1294|76: Cañerías.
Apertura: 8|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 30, Nº 1297|76: Construcción de seis (6) viviendas en Colonia Catriel.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 2.000.

Licitación Pública 20, Nº 1305|76: Equipo c|incendio a base de polvo químico.
Apertura: 13|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1307|76: Envases para aceites Lubricantes 2T x 250 c.c.
Apertura: 8|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1308|76: Equipo de limpieza.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15, Nº 1310|76: "Proyecto completo, provisión y montaje p|la ampliación de la capacidad de almacenaje de subproductos y obras complementarias en la Planta Cruz del Sur, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sud".
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15, Nº 1317|76: Transporte de personal de Planta La Matanza.
Apertura: 1º|10|76.
Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.7|9 Nº 9.314 v.20|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 1.320|76: Repuestos p|Camiones Autocar DC-10364-SOH y DC 9564.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.321|76: Cañería de conducción.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.322|76: Motores eléctricos y elementos de arranque.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.325|76: Repuestos p|Motores M.W.M.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.326|76: Coronas de diamantes.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.331|76: Transformadores de potencia.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.377|76: Equipos motobombas.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 500,—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 14|9 Nº 9.549 v. 27|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 14 — Nº 1293|76. — Trabajos de perforación y terminación de cincuenta y tres (53) pozos de desarrollo en zonas varias de la Administración Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego).
Apertura: 28|9|76.
Valor: $ 20.000.

Licitación Pública 14 — Nº 1338|76. — Perforación y terminación de dieciséis (16) pozos de exploración en la Zona de Malargüe dependiente de la Administración Mendoza.
Apertura: 28|9|76.
Valor: $ 20.000.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.6|9 Nº 9.266 v.17|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 1.318|76: Electrobombas.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.319|76: Repuestos p|Compresores Westinghouse.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.323|76: Repuestos p|Válvulas de Control "Camerón".
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.324|76: Registradores de caudal y repuestos.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.328|76: Repuestos p|Bombas Oil Well y Gardner Denver.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 10, Nº 1.329|76: Repuestos p|Motor Dodge V. 8 de 3/8.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.330|76: Herramientas p|Maniobras de producción.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.332|76: Cabezal compresor.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.333|76: Repuestos p|Motores Caterpillar D. 343 y G. 353.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.334|76: Repuestos p|Bombas Gardner Denver.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.335|76: Llaves Tipo Wilson y repuestos.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.336|76: Cañerías de conducción.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.337|76: Espárragos y Bulones de acero.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.367|76: Transformadores de medida.
Apertura: 30|9|76.
Valor: $ 500,—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.

e. 14|9 Nº 9.550 v. 20|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expedientes E.C. 28|76, Ax. 7: Burletes para fijar cristal fijo y móvil de ventana circular, para puerta lateral y frontal de vestíbulo y furgón, chaveta para seguro de burlete, burlete para vidrio puerta corrediza. Apertura de propuestas 23|9|76 15 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 05|76, Ax. 10: Esmalte sintético color aluminio puro (kgs. 600). Apertura de propuestas 23|9|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 31|75, Ax. 3: Tela recubierta con plástico vinílico para tapizar asientos (varios tonos). Apertura de propuestas 24|9|76, 14 hs. Precio del Pliego $ 500. — E.C. 54|76, Ax. 11: Rectificación de eje cigüeñal de motor Diesel Sulzer 5 TPF. 36 de 5 muñones de biela, 7 muñones de bancada y 1 muñón de barrido. Apertura de propuestas 27|9|76, 15 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 59|76, Ax. 3: Repuestos para locomotoras a vapor (tanque para depósito petróleo, capacidad 8.000 litros). Apertura de propuestas 27|9|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 600. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B., de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.15|9 Nº 9.613 v.17|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6852: Mangas de caucho para freno de vacío. Vto. 24|9|76, 10|30 horas. Valor: $ 150. F. 9053: Filtro primario y secundario para Loc's. Gral. Electric. Vto. 29|9|76, 9.30 horas. Valor: $ 100. G. 6853: Vasos plásticos. Vto. 30|9|76, 13 horas. Valor: $ 100. F. 9054: Reptos. para Loc's. G. Electric (Camisas cilindro de compresor exhaustor). Vto. 1º|10|76, 11 horas. Valor: $ 150. G. 6854: Bronce fundido en barras redondas. Vto. 1º|10|76, 12 horas. Valor: $ 100. G. 6855: Piedras esmeriles. Vto. 1º|10|76, 13 horas. Valor: $ 100. G. 6856: Correas en "V" C. 90 y eslabonadas. Vto. 4|10|76, 10 horas. Valor: $ 150. G. 6857: Lámparas eléctricas varios tipos. Vto. 4|10|76, 12 horas. Valor: $ 100. F. 9055: Aros rolantes, juntas y guarniciones de goma. Vto. 4|10|76, 13 horas. Valor: $ 100. G. 6858: Vidrios frontales y laterales para Loc's D.E. y coches ferroviarios. Vto. 5|10|76, 9 horas. Valor: $ 120. F. 9056: Miriñaques para coches motores "Fiat". Vto. 5|10|76, 11 horas. Valor: $ 150. F. 9057: Reptos. Loc's. D.E. (Barras, contactos, terminales, resistencias). Vto. 5|10|76, 12 horas. Valor: $ 100. F. 9058: Apoyapié completo para coches. Vto. 5|10|76, 13 horas. Valor: $ 100. F. 9059: Reptos. para Loc's. D.E. (Taap de sujeción, cárter, bulones, etc.). Vto. 6|10|76, 9 horas. Valor: $ 100. F. 9060: Reptos. para Loc's. D.E. (Palancas, pernos, bujes). Vto. 6|10|76, 10 horas Valor: $ 100. F. 9061: Reptos. para Loc's. D.E. (Válvulas de descarga). Vto. 6|10|76, 11 horas. Valor: $ 100.

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e 15|9 Nº 9.596 v.17|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 307
Su prórroga

Postérgase para el 1º-10-76, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 307|76 para la adquisición de 8.000 silletas (aproximadamente 640 Tn.), para riel U. 36, de acero moldeado o acero forjado o fundición maleable, etc., y cuya apertura estaba prevista para el 16-9-1976.

Esta prórroga tiene por objeto incluir como alternativa la aceptación de ofertas por Silletas fabricadas en fundición nodular (Norma ASTM A. 536, Grado 60-40-18).

El pliego respectivo puede ser consultado en días hábiles de 12 a 18, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 512 Bis, 5º Piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirirlos en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.

e.15|9 Nº 9.617 v.17|9|7.

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
VIA Y OBRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 0.76|16. RL-Merlo|Empalme Lobos, condicionamiento de línea y tendido de control trenes entre Las Heras (Km. 66 Palo 7) y Empalme Lobos (Km. 95 Palo 4).

Apertura de sobres: 27 de setiembre de 1976, a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 700.000,—.

Pago a los treinta (30) días.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Precio del pliego: $ 200,—.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 15|9 Nº 9.621 v. 17|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación E. C. 46|76, Ax. 21: Por Impresión de Formularios, programada originalmente para el día 14|9|1976, a las 13 horas, para el día 24|9|1976, a las 15 horas. Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.15|9 Nº 9.618 v.17|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Limitada E.V. 99|76, Ax. 17, para la venta de chatarra ferrosa de pila.

Apertura de propuestas: 11|10|1976, a las 14 horas.

Precio del pliego: $ 500,—.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs.

e. 15|9 Nº 9.620 v. 21|9|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 101|76 para contratar el servicio de clasificación de carbón residual de petróleo procedente de la Destilería Luján de Cuyo de Y.P.F. Presupuesto oficial: $ 58.800.000. Garantía por validez de oferta: $ 588.000. Valor de la carpeta: $ 2.000. Presentación de las propuestas: 2 de noviembre de 1976, a las 10 horas. Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.13|9 Nº 9.496 v.22|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 9|76

Provisión de Desgarrador - Cabina y Hoja Topadora para Tractor Caterpillar Modelo D7G.

Destino: Mina Farallón Negro, Dist. Hualfín, S. R. del V. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 5.100.000,- (cinco millones cien mil pesos).

Apertura: 30|9|76, a las 16 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.

e. 10|9 Nº 9.448 v. 23|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 8|76

Provisión de Bolas de Acero al Manganeso o Acero Forjado.

Destino: Sección Molienda de Bola, Planta Beneficio, Mina Farallón Negro, Dist. Hualfín, S. F. del V. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 6.800.000.— (seis millones ochocientos mil pesos).

Apertura: 29|9|76, a las 16,30 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas: en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.

e. 10|9 Nº 9.449 v. 23|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA EXPLOTACION REGIONAL CUYO

L. Pública Nº 17: Preselección de Empresas dedicadas al procesamiento de datos, radicadas en la Ciudad y Gran Mendoza, y de presentación de ofertas para la contratación de las tareas del facturado de energía eléctrica y varios, correspondientes a la jurisdicción de la Gcia. Explotación Regional Cuyo (Mendoza y San Juan) y de la Gcia. Explotación Regional Centro (San Luis y La Rioja).

Valor del pliego: $ 1.000.

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Of. de Compras Avda. San Juan 470, Mendoza.

e.13|9 Nº 9.492 v.17|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública AC Nº 46|76

Provisión de papel obra alisado, manifold blanco, cartulina bristol, cartón gris.

Licitación Pública AC Nº 47|76

Adquisición de torno paralelo y perforadora radial.

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 11 y 11.30 horas, respectivamente.

Licitación Pública AC Nº 48|76

Adquisición de repuestos para grupo Fiat tipo B-3012 ESS (semicasquillo cabeza de biela, semicojinete inferior y superior bancada, etc.

Licitación Pública AC Nº 49|76

Adquisición de ladrillo refractario, placa refractaria, cemento de alta alúmina.

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 11 y 11.30 hs., respectivamente.

Valor del pliego: $ 500.—

Consulta y retiro de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 3º piso, Oficina 203, Capital, en días hábiles de 11 a 16 horas.

e.14|9 Nº 9.576 v.20|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 7.895|76, correspondiente al proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicaciones con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 14 de octubre de 1976.

e. 16|9 Nº 9.731 v. 6|10|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8086|76: Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la Línea 'B" de subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—

Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 200.—

e.9|9 Nº 9.416 v.29|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8166|76. Instalación de una electrobomba y ejecución de obras complementarias en el local de bombeo de la cochera Palermo.

Presupuesto oficial: $ 3.000.000.—

Apertura: 7|10|76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.9|9 Nº 9.426 v.22|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8189|76. Maquinado y armado de cruces y corazones.

Apertura: 6|10|76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.9|9 Nº 9.427 v.20|9|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.587: Proyecto construcción y montaje sobre sus bases tres tanques esfér. p|almac. a presión de gas lic. y un tanque cilind. vertical p| almac. sin presión de gasolina, y obras complementarias en Gral. Cerri (Pvcia. Buenos Aires).

Apertura: 8|10|76, 11,15 horas.

Valor: $ 5.000,—.

Licitación Pública Nº 9.588: Serv. mant. espacios verdes en dist. Sectores de la Empresa en la Pvcia. de Buenos Aires.

Apertura: 4|10|76, 12 horas.

Valor: $ 1.000,—.

Licitación Pública Nº 9.589: Contr. trab. p|inst. 11.000 mts. ramales en Cap. Fed. y Gran Bs. As.

Apertura: 7|10|76, 9,45 horas

Valor: $ 2.000,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 10º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 15|9 Nº 9.592 v. 24|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.700

Llámase a Licitación Pública Nº 9.700 de presentación de antecedentes y oferta para la construcción del "Gasoducto San Sebastián-El Cóndor" zona terrestre, correspondiente a los tramos San Sebastián-Espiritu Santo (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego) y Cabo Vírgenes-El Cóndor (Pvcia. de Santa Cruz).

La presente obra es parte del proyecto de Extensión del Gasoducto Austral, cuyo tramo submarino es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura prorrogada para el 25|10|76: 12 horas.

Valor: $ 10.000,—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 8|9 Nº 9.338 v. 17|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.573

Prov. e inst. central telefónica privada PABX y su plantel.

Apertura prorrogada p|8|10|76, 9.45 hs

Valor $ 500.—

Adquirir documentación en Alsina 1170, p. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.10|9 Nº 9.445 v.21|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 310-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora 11.

Provisión de cordón y cinta selladora.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 15|9 Nº 9.595 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 281-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora: 9.

Adquisición de soldaduras.

Pliego: $ 1.400,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 15|9 Nº 9.594 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 294-P|76

Apertura:: 8|10|76. Hora: 11.30.

Adquisición cables de conexión y para conmutador.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 15|9 Nº 9.596 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 295-P|76. Apertura: 29|9|1976, a las 9 horas. Arrendamiento de espacios para depósitos de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Moreno, Pvcia. de Buenos Aires. Superficie necesaria: Galpón de 400 m2 y terreno adyacente de 500 m2. (medidas aproximadas). Radio de ubicación: Dentro del éjido de la ciudad de Moreno. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.6|9 Nº 9.233 v.17|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 297-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 11.

Arrendamiento de Espacios p|traslado de Organismos en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Radio de ubicación: Preferentemente entre calles 1 a 19 y entre 44 y 66. Superficie necesaria: 2.200 a 2.500 m2. cubiertos y 1.500 m2. a cielo abierto aproximadamente. Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, provincia de Buenos Aires.

e. 7|9 Nº 9.284 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 316-P|76

Apertura: 19|10|76, a las 9 horas.

Por los trabajos de reemplazo de los 4 tanques de agua domiciliarios y limpieza y pintura de los de incendio con sus respectivas modificaciones de conexiones y recorrido de cañerías, reconstrucción de cubiertas en el Edificio de ENTEL, sito en Avda. de Mayo 761, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.604.696,—.

Pliego: $ 700,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 15|9 Nº 9.593 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.

Licitación Pública Nº 307-P|76.

En Zona Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 29|10|76, a las 10.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 6.320.104.—

Pliego: $ 1.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.

e.10|9 Nº 9.443 v.23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 305-P|76

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas. En zona suburbio Sur, localidad de Lanús, provincia de Bs. As.

Apertura: 29|10|76 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 12.023.178.—.

Pliego: $ 1.400.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|9 Nº 9.388 v. 22|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 269-P|76

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 24|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 10 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "Fisherton" a erigirse en el terreno sito entre las calles: Bolivia, Pje. Campos Salles y Av. Mendoza, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 132.902.100,00.

Pliego: $ 1.400.

Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 9.634 v.29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 317-P|76

Apertura: 7|10|76. Hora: 9.

Provisión de bobinas, fusibles, falso fusible y resistencias.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 15|9 Nº 9.597 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 298-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 12.

Arrendamiento de espacios p|oficina pública en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, Radio de Ubicación: El delimitado por las calles: Córdoba, San Juan, 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen. Superficie necesaria: 40 .2. Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Corrientes, San Juan y San Martín, Pvcia. de Corrientes.

e. 7|9 Nº 9.282 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.

Licitación Pública Nº 308-P|76.

En Zona San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 29|10|76, a las 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 8.576.110.—

Pliego: $ 1.200.—

Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en San Nicolás, Urquiza 17, Pcia. de Buenos Aires; Santa Fe, Mendoza 2430, P. 1º y Rosario, Mitre 764, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.10|9 Nº 9.444 v.23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 296-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 10,30.

Arrendamiento de un Edificio en Capital Federal p|traslado de la Sección Teléfonos Públicos Alcancías. Superficie necesaria: 1.250 a 1.300 m2.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Pliego sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|9 Nº 9.283 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 292-P|76. Apertura: 29|9|76 a las 9,30 horas: Provisión arandelas, tuercas, tornillos, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.6|9 Nº 9.232 v.17|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas p|correspondencia, de lona y loneta". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1976, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 50,00.

$ 6.400.— e.13|9 Nº 91.337 v.22|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 271-P|76

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 22|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 12.30 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "General Savio" a erigirse en el terreno sito en el límite de los partidos de Ramallo y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 98.465.482,00.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.16|9 Nº 9.635 v.29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 318-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora: 15.

Adquisición de papel higiénico. Pliego: Sin cargo. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 9.636 v.29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 4.905 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1976, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal que integran las líneas Nº 6 y 22.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|9 Nº 9.637 v.17|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8.377-LP-1976

Equipos y elementos complementarios para planta de cloración Lago Musters-Comodoro Rivadavia. 8|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|9 Nº 9.600 v.5|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.995-LP-1976

Provisión y montaje de válvulas esclusas horizontales y juntas de desarme en el Establecimiento San Martín (Buenos Aires).

Apertura: 8|10|1976, a las 16 horas.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.337 v. 28|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.199|1976.

Trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa. 29|9|76, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.551 v.23|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 13 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de papeles y cartulinas, tela para encuadernar y alambre para coser, con destino a diversas dependencias y al Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976, a las 14.30

horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 9.498 v.22|9|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 56-76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1976. Hora: 17.

Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires. Departamento de Contrataciones, Medrano 951, 1er. piso, Capital, de 15 a 20 horas.

e. 16|9 Nº 9.638 v. 29|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 581.988|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne bovina, hígado vacuno, panceta salada, salchicha común, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 8|9 Nº 9.342 v. 17|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 581.992|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de setiembre de 1976 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 8|9 Nº 9.343 v. 17|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 10|76

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, de la localidad de Lomas de Zamora, para contratar la refacción de la futura sede del Rectorado de esta Universidad.

El pliego puede ser consultado y retirado en la División Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, de la localidad de Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.

Precio del pliego: $ 500 (pesos quinientos).

e.14|9 Nº 9.577 v.20|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 2|76
(Suscripción de revistas)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para la suscripción de revistas científico-técnicas por el año 1976.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sito en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e. 16|9 Nº 9.639 v. 17|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5-76

Llámase a Licitación Pública Nº 5-76, para el día 27 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para la provisión de material de imprenta (papeles, cartulinas, cartón, ganchos, pinceles, etc.), para la Imprenta de la Universidad de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 491, 2º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 27 de setiembre de 1976, a las 10 horas. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e. 16|9 Nº 9.640 v. 17|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18.940|73-Cde. 316

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 23 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación Obra Salguero (D.I.N.E.S.) y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la realización de trabajos complementarios de remodelación en los sectores 2 y 3 de Servicios Técnicos Operativos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e. 16|9 Nº 9.641 v. 17|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75 - Cde. 177

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de pantalones tipo vaquero, camisas, vestidos, pullovers, zapatillas y frazadas. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.14|9 Nº 9.555 v.23|9|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 49.485|76

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 28 de setiembre de 197 6a las trece y treinta horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976.

e. 16|9 Nº 9.732 v. 17|9|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 49.916|76

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 28 de setiembre de 1976 a las quince horas, para la adquisición de fichas sistema Hollerith para usar en máquina I.B.M. modelo 87.453.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e. 16|9 Nº 9.733 v. 17|9|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 12.839|75

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 30 de setiembre de 1976 a las doce y treinta horas, para la adquisición de aparatos para laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e. 16|9 Nº 9.734 v. 17|9|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 50.005|76

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 28 de setiembre de 1976 a las doce y treinta horas, para la adquisición de papeles varios.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e. 16|9 Nº 9.735 v. 17|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 024 y 025|76, para el día 21 de setiembre del corriente año a las 10 y 11 hs., para la provisión de carne y víveres secos, respectivamente, desde el 1º|10 al 31|12|76.

Pliegos y apertura: División Compras y Suministros, Echeverría Nº 955, Capital. De lunes a viernes de 9 a 14 hs.

e. 16|9 Nº 9.662 v. 17|9|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Decreto Ley Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 13|76

Objeto: Por la impresión y provisión de 40.000 talonarios, para uso de este Instituto.

Apertura: En la División Compras de este Instituto, calle Junín 224, 3er. piso, Capital, el día 12 de octubre de 1976, a las 16 horas.

Garantía: 1 % del valor total de la oferta.

El Pliego de Condiciones podrá solicitarse en la División Compras, de lunes a viernes, de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9 Nº 9.603 v.17|9|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Dirección Nacional de Odontología
Expediente Nº 2020-14.668|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Unidad dental, aparato de Rayos X, estirilizadora a seco, instrumental para odontología, con destino a la Dirección Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976.

e.13|9 Nº 9.518 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Dirección Nacional de Odontología
Expediente Nº 2020-14.669-76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 90|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos químicos y medicinales para la Dirección Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976.

e.13|9 Nº 9.520 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.346|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76 para el día 29 del mes de setiembre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos para luminoterapia, caja para punción lumbar, carpa pediátrica de oxígeno y vapor fresco, equipo de diagnóstico, incubadora de circuito cerrado, incubadora de transporte, laringoscopio, manómetro, caja de cesárea, caja de suturas, nebulizador ultrasónico, caja de Forceps Simpson con destino a la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.459 v.21|9|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA - SANTA MARIA
CORDOBA
Expediente Nº 1-2020-0209000351|76-4 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día 24 del mes de setiembre de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición maderas y varios.

Con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Santa María, 6 de setiembre de 1976.

e. 16|9 Nº 9.643 v. 17|9|76

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
SERVICIO DE CONTRATACIONES CONTRATACIONES CENTRALIZADAS
Expediente Nº 2020-14.909|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76, para el día 1º del mes de octubre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antimeningocócica con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.15|9 Nº 9.606 v.24|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expedientes Nros. S-00005051|76; S-00005052|76 y S-00005054|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Menaje, lámpara Petromax, etc., con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.535 v.22|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº 00005207-S-1976

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Gasa hidrófila F. A., algodón hidrófilo F. A., venda tejido, tela adhesiva, etc., con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.526 v.22|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº S-00005206|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que a continuación se detalla: Medicamentos (antibióticos), con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.527 v.22|9|76

SANATORIO "DR. JOSE. J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén (alimentos) y elementos de limpieza, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.13|9 Nº 9.506 v. 22|9|76

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales y elementos para conservación y reparación de inmuebles e instalaciones, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba.

e.13|9 Nº 9.507 v.22|9|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4106000741|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: maderas.

e. 8|9 Nº 9.350 v. 17|9|76

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
SECT. COMPRAS Y SUMINISTROS
Hospital Vecinal en San Cristóbal - Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 28 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en San Cristóbal, Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 190, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Alimentos: Artículos de almacén, frutas y verduras, pan carnes, huevos, hielo y leche y derivados.

e.16|9 Nº 9.647 v.17|9|76

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para el día 24 de setiembre de 1976, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Antibióticos, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

e.16|9 Nº 9.646 v.17|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000394|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76 para el día 24 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Camillas, carros de curaciones, balanzas, tensiómetros, mesa quirúrgica, etc., con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|9 Nº 9.663 v.17|9|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 85|76, para el día 22 de setiembre de 1976 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: verduras, hasta diciembre de 1976: acelga, apio, ajos colorados, cebolla, lechuga, perejil, puerro, remolacha, repollo, tomates, zanahorias, zapallos etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura re las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 16 de setiembre de 1976. — El Director.

e. 16|9 Nº 9.642 v. 17|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000349|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 24 de setiembre de 1976 a las 15 horas para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (División Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a adquisición de drogas para farmacia y laboratorios, material de vidrio, películas radiográficas, papel para electrocardiógrafo, películas abreugráficas, etc.

e. 8|9 Nº 9.353 v. 17|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000350|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Instrumental para terapia intensiva; para neonatología; para obstetricia; para clínica médica; laboratorio central; para odontología; para clínica quirúrgica; equipo de rayos X, etc.

e. 13|9 Nº 9.516 v. 22|9|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 24 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Elementos de Vidrio para Laboratorio y de Odontología; Materiales de Construcción y Bazar, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.16|9 Nº 9.736 v.17|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 7|76
Expediente Nº 1-2020-2719000283|76-4

Apertura: 24 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Artículos para Oficina y Librería en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.648 v.17|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 8|76
Expediente Nº 1-2020-2719000284|76-0

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Productos Químicos, Medicinales, Odontológicos y para Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.649 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 13|76
Expediente Nº 1-2020-2719000290|76-0

Apertura: 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Lana para tejer e hilar, maderas, productos químicos industriales, cámaras y cubiertas para automotores, suela de goma y vaca lisa para calzado, arena, cal y cementos, artículos de electricidad en general, repuestos para máquinas agrícolas y automotores, ollas a vapor, galpón metálico, electrobomba, caldera, tractor, equipo cinematográfico y ferretería en general. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.653 v. 27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-2719000288|76-6
Licitación Pública Nº 11|76

Apertura: 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición: Muebles para Oficina, Moblaje en general, Artículos para el hogar en general y Cocinas industriales. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.651 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 9|76
Expediente Nº 1-2020-2719000285|76-7

Apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Aparato de Rayos X, Instrumental y Aparatos en general para Cirugía, Odontología y Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.650 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 12|76
Expediente Nº 1-2020-2719000289|76-2

Apertura: 8 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Rectificación y reparación motor tractores, ambulancia y reparación equipo refrigerador.

Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.654 v. 17|9|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000475|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos clínicos, especialidades medicinales y psicofármacos, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Director Interino.

e.8|9 Nº 9.349 v.17|9|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carros, camillas para el transporte de enfermos, guardarropas y balanza pediátrica, con destino al Hospital Central "Río Cuarto". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle General Mosconi Nº 486, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, piso 4º, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 9.644 v.17|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología, destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|nº.

Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

e.16|9 Nº 9.645 v.27|9|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000761|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un equipo de Cistouretroscopia, Chassis radiográficos, cajas metálicas p|esterilizar, Reóstatos, Cubas de cuarzo p|espectrofotometría, papel p|Electroencefalografía, papel p|electrocardiógrafo, placas radiográficas, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 15|9 Nº 9.607 v. 24|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 1-2020-2719000286|76-3

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Telas en general, confecciones, zapatillas, medias, botones, hilos, artículos para modista en general, almohadas y colchones de poliester, peines, plumeros y trapos de piso.

Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.652 v. 27|9|76

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 24 de setiembre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 1) Artículos alimenticios en general; 2) Textiles y Confecciones; 3) Papel, Cartón e Impresos.

e. 13|9 Nº 9.514 v. 20|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. J. CASTELLANOS"
Gral. Güemes - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 6 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir: materiales de carpintería, plomería, albañilería, destinados al uso y consumo del hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos", de Gral. Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s|n. Dirigirse por pliego e informes al mencionado establecimiento.

e. 9|9 Nº 9.407 v. 20|9|76

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(RNOS. 0101 5)

Se llama a Licitación Pública Nº 2|76 para la contratación de un servicio integral de salud, por un sistema de capitación de atención domiciliaria, consultorio e internación, con apoyo de laboratorio y radiología; y con y sin provisión de medicamentos de internación.

El grupo humano a quien se brindará la prestación se halla compuesto de 969 (novecientos sesenta y nueve) afiliados directos y su grupo familiar, distribuidos en los límites de la ciudad de Mar del Plata y zona de influencia.

Retiro de pliegos y consultas: Delegación de la Obra Social en Mar del Plata, calle San Luis Nº 1955, y Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital Federal.

Apertura: En el Sector Compras y Suministros el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, recepcionándose las ofertas, en el aludido Sector, hasta la fecha y hora señaladas para la apertura.

e.14|9 Nº 9.568 v.23|9|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Alquiler de locales comerciales y una confitería-restaurante

Llámase a Licitaciones Públicas para la adjudicación en alquiler, por un plazo de 6 años, de locales comerciales situados en el conjunto urbano Gral. de Div. Manuel N. Savio (ex Lugano I-II).

Licitación Nº 66|76. Alquiler de locales comerciales ubicados en la vía peatonal elevada.

Apertura: 26 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 67|76. Alquiler de un local ubicado en el "centro residencial", destinado a confitería, bar y restaurante.

Apertura: 27 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 9.465 v. 23|9|76